JUNIO 1931
AÑO 17. N.º 163

ARQUITECTURA

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS

PALACIO MUNICIPAL DE MONTEVIDEO 2.º GRADO DEL CONCURSO DE ANTEPROYECTOS

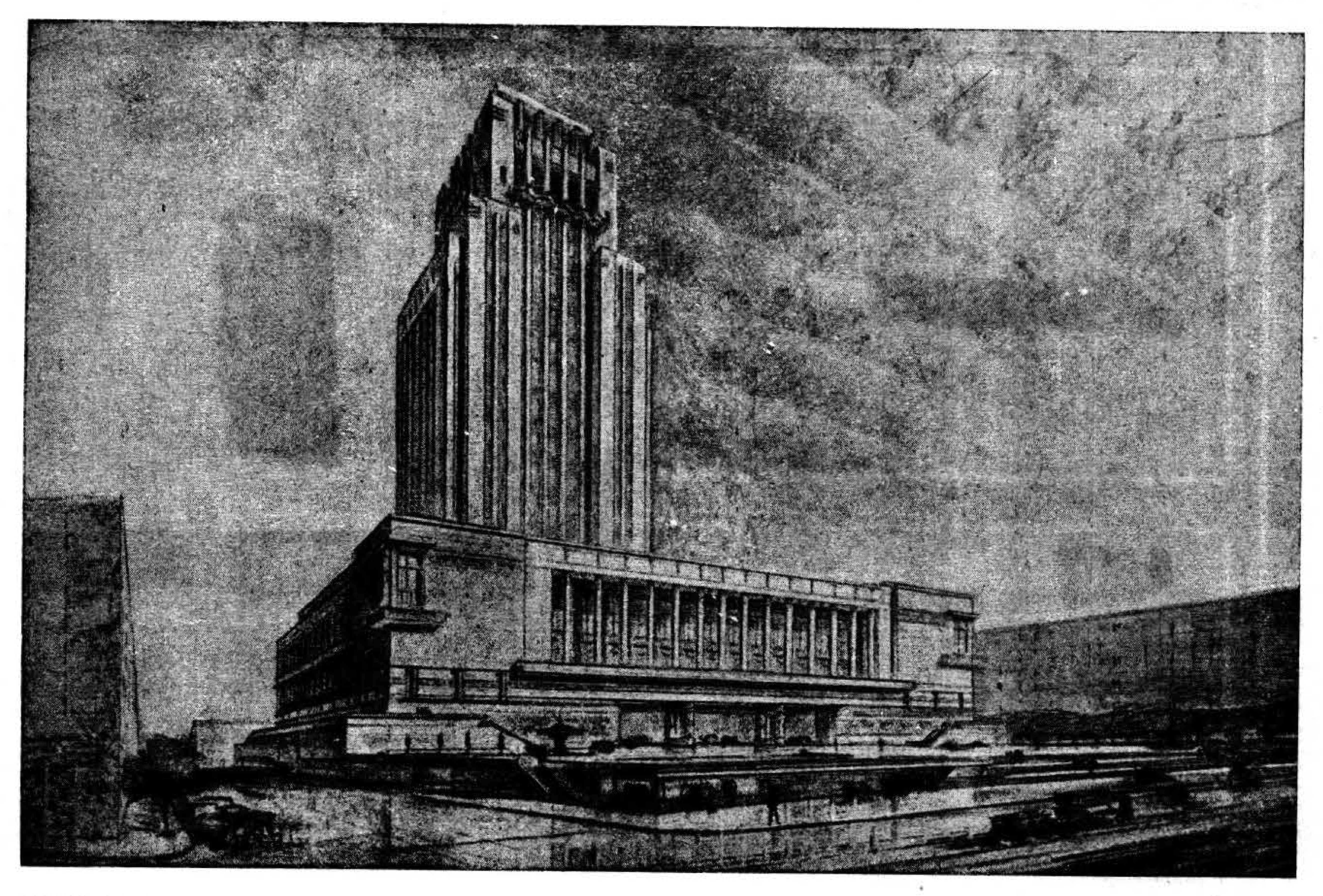

PERSPECTIVA DEL PROYECTO PREMIADO

FLORIDA 1472
MONTEVIDEO - URUGUAY

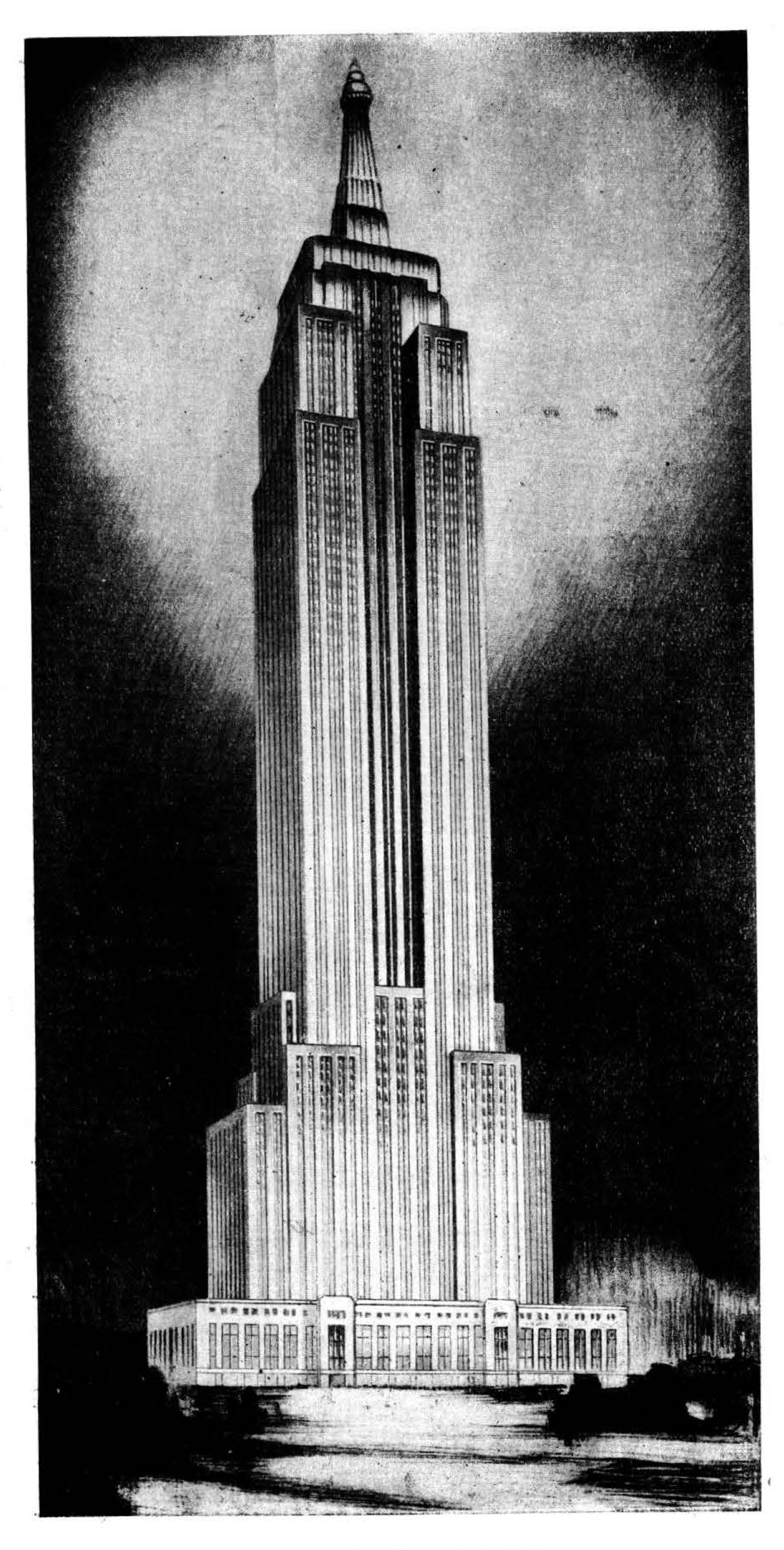

SHREVE, LAMB y HARMON
Arquitectos

MEYER, STRONG y JONES
Ingenieros

STARRETT BROS. y EKEN
Contratistas

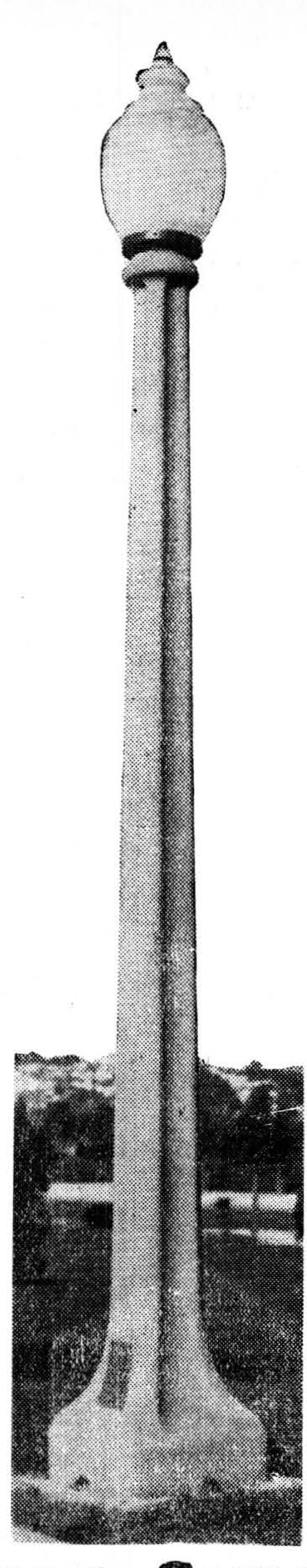

ARQUITECTURA
ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS

DIRECTOR ARQ. HORACIO ACOSTA Y LARA

ADMINISTRADOR
R. BRAGA

SUMARIO

AÑO XVII NÚMERO 163

JUNIO 1931

Hacia la reglamentación

Publicamos complacidos el presente proyecto de ley, por el que se llegará a la reglamentacióu del ejercicio de nuestra profesión, solucionando así nuestro más grave problema actual.

Este proyecto, debido al esfuerzo de los colegas Demicheli, Fraschetti Rui y Revello y a la colaboración entusiasta y eficaz del Dr. José F. Arias, será presentado al Senado en el próximo mes de Agosto. Al informar de él a los colegas, queremos aprovechar la oportunidad para pedirles que todos y cada uno, dentro de sus posibilidades colaboren para llegar al fin deseado: su sanción.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Art.º 1.º — Créase el Consejo Nacional de Arquitectos con los siguientes cometidos.

a) Reglamentar el ejercicio profesional.

b) Asesorar a las Poderes Públicos en todos los estudios, disposiciones legales y reglamentarias, vinculados a toda obra constructiva arquitectónica y al ejercicio de la profesión de Arquitecto.

c) Facultad de sanciones morales y hasta suspensión del ejercicio profesional en los casos previstos por la reglamentación del inciso a) que será dictada oor el Consejo Nacional de Administración.

Art.º 2.º — El Consejo Nacional de Arquitectos será honorario y estará integrado por un delegado del Consejo de la Facultad de Arquitectura, un delegado Arquitecto de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, un delegado Arquitecto de la Dirección de Arquitectura del Concejo de Administración de Montevideo, un delegado Arquitecto de la Dirección de Arquitectura del Banco Hipotecario y tres delegrdos de la Sociedad de Arquitectos.

Art.º 3.º — El Consejo Nacional de Arquitectos dependerá del Ministerio de Instrucción Pública y tendrá su sede en la Facultad de Arquitectura.

Art.º 4.º — Comuníquese, etc.

EL presente proyecto de ley no es más que el complemento necesario e impostergable, del que creó la Facultad de Arquitectura. Admitida la intervención fiscalizadora del Estado en aquellas actividades, — que como la que nos ocupa, — por su repercución dentro del organismo social, se hace necesario limitar y encausar dentro de normas determinadas, es facil deducir que para que ese control sea eficaz es necesario establecer una reglamentación integral de esas funciones.

No basta con reglamentar los estudios para optar al título respectivo. Con ello solo se da a la sociedad una garantía de competencia. Es necesario asimismo, reglamentar el ejercicio profesional, es necesario, para que esa garantía sea completa, que el Estado fiscalice como hacen uso de su título, como ejercen sus funciones esos egresados, defendiendo a la vez a la colectividad contra la incompetencia y la falta de escrúpulos, de elementos que sin responsabilidad técnica, medran dentro de esa actividad por falta de una ley eficaz que regule debidamente esas funciones. Por lo demás al defender a la colectividad, el Estado defiende a los propios profesionalee ya que está en la obligación moral de hacerlo desde el momento que tacitamente los ha llamado a ejercer sus funciones.

Pero no es necesario recurrir a razones de interés gremial o corporativos, — aun cuando ellas son perfectamente valederas, — para justificar la adopción de esta medida.

La influencia que desde los puntos de vista artístico, del confort, de la higiene, etc., ejerce la arquitectura en las costumbres de los hombres es evidente. Su obra repercute necesariamente en la cultura, en la moral y en la salud de los componentes del organismo social.

La reglamentación profesional es aspiración unánime de todos los cuerpos de arquitectos del Mundo. Los distintos Congresos Panamericanos e internacionales de estos profesionales han reflejado claramente esta aspiración, mostrando el interés general de una medida de esta naturaleza. El 1er. Congreso, realizado en esta Ciudad en Mayo de 1920 declaraba: "Que para mejorar la estética de las ciudades, para encausar la cultura general, para conseguir un criterio definido en las condiciones de nuestras viviendas, que tanta influencia tienen en la salud física y moral del pueblo, para garantir la belleza, seguridad e higiene de toda clase de edificios, es indispensable reglamentar el ejercicio de la profesión de arquitecto, sobre la base de ese título otorgado o reconocido por el Estado, deslindando los cometidos propios y privativos de dicha profesión que es la única capacitada para dar la solución exacta de esos problemas".

El III Congreso, realizado en Buenos Aires en Julio de 1927 declaraba:

"Considerando — Que es una obligación moral del Estado encausar del modo que más beneficie a la colectividad la inversión del capital privado que se destina a la edificación, la forma en que más se arraigue al suelo y contribuya a aumentar la riqueza de las naciones e impulsar el desarrollo de las ciudades, imponiéndose con tal fin mejorar las condiciones sanitarias, económicas y arquitectónicas de la vivienda como factor principal del desarrollo físico y moral de los pueblos, el III Congreso Panamericano de Arquitectos declara:

Que para evitar inversiones en muchos casos perjudiciales para el interés privado y en general desastrosas para las conveniencias públicas, es de necesidad imprescindible que los Gobiernos de América procedan a dictar una reglamentación profesional que rija el ejercicio de la arquitectura e impida la realización de obras públicas y privadas por personas que carecen de competencia técnica y artística indispensable".

La aprobación de esta ley, no solo tendrá la ventaja de dejar en manos de los propios arquitectos la defensa de sus derechos e intereses, sino que acabará también con la independencia perjudicial que existe actualmente entre la profesión y los poderes públicos en lo concerniente a la actividad común. Se establecerá así entre ellos una relación lógica y benéfica dada la gran importancia y la responsabilidad del arquitecto en su triple aspecto estético, higiénico y moral y especialmente en lo que concierne a la seguridad pública.

La legislación y los reglamentos de construcción están en nuestro país muy atrasados, no respondiendo ni a las exigencias higiénicas ni a los métodos modernos de construcción. El empleo del cemento armado, por ejemplo, que nuestra legislación no encara es causa de contínuos conflictos. No es tarea facil establecer un cuerpo de reglamentaciones armónicas y que contemplen el estado actual de la arquitectura y sus relaciones con la higiene y el urbanismo. Siendo los arquitectos los que más de cerca pueden palpar en cada momento las deficiencias que vayan acusando esos reglamentos, frente a los progresos técnicos, es lógico sean ellos, por medio de su entidad representativa los que asesoren a los poderes públicos y los que gestionen la reforma de los reglamentos y leyes en vigencia.

La reglamentación del ejercicio profesional, — medida adoptada en casi todos los países de Europa, — es aún más necesaria en sociedades en formación donde el índice de cultura artística es poco elevado y particularmente en lo que concierne a la Arquitectura, el desconocimiento de su verdadero espíritu y de su misión social es casi general a pesar de los esfuerzos hechos por estos profesionales en su obra divulgadora de congresos, conferencias y exposición de trabajos.

El proyecto de Ley que presentamos no tiene otro alcance: Por su artículo 1.° se crea el Consejo Nacional de Arquitectos, con cometidos precisos que están dentro de las normas ya estatuidas por otras reglamentaciones semejantes en nuestro País; en armonía con el prestigio y los derechos que el Estado da a sus títulos profesionales.

El artículo 2.° expresa la forma representativa en que ha de constituirse ese Consejo Honorario, cuya actuación se desenvolverá en la Facultad de Arquitectura, prolongado en el ejercicio profesional el desenvolvimiento de la moral y la cultura adquirida en el claustro universitario.

Por todas las razones dadas, consideramos que el Proyecto de Ley adjunto, ha de merecer interés especial de todos los Sres. Legisladores.

Revista Internacional de Arquitectura

EN ocasión de los trabajos preliminares para el XII Congreso Internacional de los Arquitectos (Budadest 1930) fué puesta de manifiesto como a los arquitectos del mundo la falta de un órgano periódico único, aún siendo evidente que un órgano tal podría significar una unión contínua e íntima entre los arquitectos de las cinco partes de la Tierra. Puesto en estas consideraciones el arquitecto Nicolás Nászay (Budapest), secretario del Comité preparador del Congreso elaboró el programa detallado de una revista internacional de arquitectura. El programa del arquitecto Nászay fué presentado al Congreso por la sección húngura del Comité permanente internacional del Congreso. En base a este programa fué constituído el 1.° de setiembre de 1930 a bordo del vapor "Szent István" en ocasión de una gira en el Danubio, una comisión compuesta por delegados de 16 naciones, los cuales aplaudieron unanimemente la idea, adhiriéndose al programa, encargando la organización de la redacción central y de la preparación de la revista a los arquitectos Nicolás Nászay y al Ing.° V. Bierbauer de Budapest. Los dos encargados lograron preparar la publicación de la revista y a constituir la redacción central con los delegados arquitectos de 16 naciones. Se ha por lo tanto logrado echar las bases de una revista internacional de arquitectura que se llamará Revue Internationale d'Architecture y que se publicará dos veces al año la que referirá fielmente todo cuanto acaezca en el mundo en el campo de la arquitectura. Obtendremos de esta manera un cuadro de conjunto que será ciertamente el más completo y fiel del dado por la mayor parte de las revistas de esta especie, las que reflejan casi siempre los gustos y las tendencias personales de los respectivos directores, y las cuales no disponen de una extensa visión que será específica de la redacción central de la R. I. A. Nuestra revista no dará un programa unilateral si no que buscará interpretar todas las corrientes de la arquitectura moderna.

Los redactores tendrán cuidado con dar un cuadro muy rico y variado, mientras los editores buscarán de dar a la revista un aspecto externo muy rico y muy suntuoso. Pero es necesario que nuestros esfuerzos sean seguidos con interés por los arquitectos de todos los países.

Está asegurada la colaboración de los siguientes :

1. ALEMANIA: Dipl. Ing. *Helmuth Richter* Arch. B. D. A., *Berlin S. W.*, Grünstrasse 4.
2. ARGENTINA: Arch. *Andrès Kálnay, Buenos Aires*, Calle Moreno 950.
3. AUSTRIA: Arch. Ing. *Willy Wolf, Wien* IX., Porzellangasse 22/a.
4. BELGICA: Arch. *Franz J. Langeraert, Gand*, Avenue Clementine, 52.
5. ESTONIA: Arch. *Constantin Böölau, Tallinn.* Teede Ministeerium.
6. FRANCIA: Arch. *Emile Maigrot, Paris.* 144. rue des Rennes.
7. GRAN BRETAÑA: *H. P.* Cart de *Lafontaine* ARIBA. 11. Suffolk Street. Pall Mall. *London S. W. 1.*
8. HUNGRIA: Arch. Dr. Ing. *V. Bierbauer* et Arch. Dipl. *N. de Nászay, Budapest*, I, Döbrentei u. 26.
9. ITALIA: Arch. *Plinio Marconi, Roma*, Via Michelangelo Caetani 32.
10. LITUANIA: Dipl. Ing. *Jean Krisciukaitis, Kaunas*, Kalnu g.-ve Nr. 6.
11. PAISES BAJOS: Arch. Dipl. *Pierre Cuypers, Amsterdam*, 19. Vondel - straat.
12. POLONIA: Ing. Arch. *Stanislavv Marzynski, Warszavva*, Filtrowa 83.
13. RUMANIA: Prof. Arch. *Constantin Jotzu, Bucarest*, Rue Aurel Vlaicu, 6.
14. SUIZA: *Léon Jungo*, Directeur des Constructions Fédérales, *Berne*, Hirschengraben No. 7.
15. CHECOESLOVAQUIA: Arch. *Kamil Roskot, Praha - Bubenec*, Belcrediho Tr. 179.
16. TURQUIA: Arch. *Macit Rüstü Bey Istambul*, Asari Atika Müzeleri Mimari.

Concurso de Anteproyectos para la construcción del Palacio Municipal de Montevideo.

1929 - 1930. - (Concurso a 2 grados).

Primer premio: Arquitecto Mauricio Cravotto.

Las bases para el concurso de anteproyectos para la construcción del Palacio Municipal, expresaban ya en el primer grado, en un conjunto de 19 artículos, lo referente a ubicación, presentación, escalas, premios, dirección de la obra, constitución del Jurado, como también las instrucciones y enumeración de locales que se especifican, sintetizando, a continuación.

INSTRUCCIONES. — El Palacio Municipal será la sede del Gobierno local, constituído por la Asamblea Representativa y el Concejo de Administración.

En el Palacio tendrán asiento, además de los locales de sesiones, de recepción y de función administrativa de la Asamblea y del Concejo, las oficinas dependientes de éste y que más abajo se enumeran.

La parte relativa al Concejo constará de dos grupos de locales de diferente carácter: uno destinado a fiestas y ceremonias de recepción y el otro al despacho del Concejo y su secretaría, en sus funciones de autoridad superior ejecutiva de la administración local. La Asamblea Representativa tendrá locales propios, una sala de sesiones y un grupo que corresponderá a las comisiones y secretaría.

Los concursantes, para planear sus proyectos podrán prescindir en absoluto de los muros y cimientos existentes en el terreno.

Como orientación para el criterio con que ha de encararse la composición arquitectónica, se establece que el revestimiento exterior del palacio, en su mayor parte, se hará con piedras naturales del país, y en el interior, los lugares de más importancia decorativa tendrán sus elementos esenciales, también de piedra.

Los proyectistas tienen libertad para componer como crean más conveniente el plan del nuevo edificio, fijándose sin embargo desde ahora que los muros exteriores estarán a una distancia de la alineación de las calles no menor que las que hoy tienen los muros ya construídos sobre el terreno y previéndose, además, que frente a la avenida 18 de Julio se dejará una plaza, emplazando los muros de la fachada, a una distancia no menor de 50 metros de la línea del cordón actual.

Todo el espacio que exija la amplitud requerida de los locales pedidos, se obtendrá, elevando el edificio por superposición de pisos.

Los locales de que por lo menos constará el palacio, serán los siguientes:

■■ **ASAMBLEA REPRESENTATIVA.** — Un salón para actos públicos con capacidad para 700 personas y un estrado en su testero. Alrededor de la sala, tribunas con entrada independiente de la calle con capacidad para mil personas sentadas. Además, tribunas para miembros de Poderes del Estado, del Cuerpo Diplomático, Prensa, etc.

Despacho, salita de espera, toilet, W. C., etc. para el Presidente.

Sala de recibo para conferenciar con los miembros de la Asamblea.

Ocho salas para comisiones. — Dos despachos para secretarios con sala de espera. — Una sala para 16 empleados de Secretaría. — Local para archivo. — Local para Comisión de Cuentas. — Local para cuatro empleados y local archivos.

Guardarropa, W. C. y lavatorio para los miembros de la Asamblea.

Salita para la prensa, locales para conserje, porteros, peones, ascensoristas, etc.

■■ **CONCEJO DE ADMINISTRACION.** — Sala de sesiones para 12 concejales. — Una tribuna para público para 200 personas y una para la Prensa. — Gran sala de recepciones con antesalas, buffet y demás locales para casos de fiestas y banquetes, guardarropas, toilet y W. C.

Sala para reuniones especiales, matrimonios y otras ceremonias, con capacidad para unas cien personas; antesalas y anexos, con servicios higiénicos y guardarropas.

Sala para exposiciones de arte o de industrias artísticas, con una superficie de unos 300 m. cuadrados.

Locales para un museo de la actividad municipal, donde se expondrán al público, permanentemente, los datos gráficos, demográficos, los planos y proyectos de obras de todo género; vialidad, saneamiento, arquitectura, paseos, higiene. Superficie: 250 m. cuadrados.

Departamento para el Presidente, con despacho, sala de espera, guardarropa, toilet, W. C. — Sala de audiencias para el Presidente y sala de espera reservada.

Despachos para los dos secretarios del Concejo y una salita de espera.

Cuatro salitas para los concejales y cuatro para comisiones.

■ **SECRETARÍA.** — Despacho para público, con baranda. — Despacho para el Secretario, con espera. — Salita para periodistas. — Despacho para el Secretario Redactor de Actas, con archivo. — Local para 30 personas de Secretaría. — Dos salas para servicios diversos de Secretaría. — Archivo. — Portería, W. C., Lavatorios, Mesa C. de Teléfonos, Depósito de útiles, local para el conserje.

■ **CONTADURÍA.** — **Dirección.** — Despachos para Contador, Subcontador y Secretario. — Sala de espera. — Despacho de auxiliares. — Servicios higiénicos. — Gran hall para público.

■ **TENEDURÍA DE LIBROS. — VALORES Y LIQUIDACIONES. — INSPECCION DE SERVICIOS. — COMPUTO DE SERVICIOS.** — Gran salón con comunicación con el hall.

Pavimentos. — Gran salón con comunicación con el hall.

Saneamiento.—Gran salón con comunicación con el hall.

Archivo. — Gran salón, relativamente aislado de las oficinas.

Archivo y sellado de valores. — Salón relativamente aislado de las oficinas.

Servicios higiénicos, offices, etc. en número suficiente.

■ **TESORERÍA.** — **Dirección.** — Despachos para Tesorero, Subtesorero, Auxiliares. — Sala de espera común y servicios higiénicos.

Hall para público. — Como para 10 ventanillas y mostradores.

Cajeros. — Con 10 ventanillas.

Habilitación y pagos. — Despachos para primer habilitado, segundo habilitado, cajeros (con 6 ventanillas).

Hall para el público, completamente aparte del público de Tesorería.

Tesoro, con fácil comunicación con las oficinas.

Servicios higiénicos, offices, etc. en número suficiente.

El local de la Dirección de Tesorería debe tener fácil comunicación con la Contaduría.

■ **DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES.** — **Dirección.** — Despachos para Director, Subdirector, Jefe de Contaduría, Auxiliares. — Salas de espera para el Director y Subdirector. — Servicios higiénicos.

Hall para el público, con comunicación directa por ventanillas y mostradores con, sala de espera de la Dirección, Rentas de Alumbrado y Sereno, Rodados, Patentes de Perro, Edificación inapropiada, Higiene domiciliaria, Locaciones y rifas, Obras municipales, Espectáculos públicos, Arquitectura y Cementerios.

Rentas de Alumbrado y Sereno. — Despacho dando al hall del público.

Rentas de rodados. — Despacho dando al hall de público.

Rentas de patentes de perros, Edificación inapropiada, Higiene domiciliaria, Locaciones y rifas, Obras municipales, Espectáculos públicos, Arquitectura y Cementerios. — Despacho para recaudadores, con mostrador y ventanillas dando al hall de público.

Emisión y control de valores. — Despacho con comunicación con Contaduría.

Inspección. — Despacho.

Oficina de Avisos. — Despacho para el Jefe. — Hall para el público, dando por mostradores y ventanillas con: Despacho de liquidadores y Sellado de avisos.

Servicios higiénicos, offices, etc. en número suficiente.

■ **DIRECCION DE ABASTO, TABLADAS Y MERCADOS.** — **Dirección.** — Despacho del Director, sala de espera, Secretaría y 6 locales diversos.

Subdirección. — Despacho del Subdirector, sala de espera, salón para el personal y 3 locales diversos.

Subdirección de Mercados. — Despacho del Subdirector, sala de espera, salón para despacho, archivo y 2 locales diversos.

■ **PROVEEDURÍA Y ALMACENES.** — **Despacho para el Director.** — Sección Adquisiciones, con despacho del Subdirector, salón para Encargado del Despacho, Tenedor de Libros, etc. — Imprenta y Servicios higiénicos.

■ **DIRECCION DE SALUBRIDAD.** — **Dirección, Secretaría, Sección Policía e Inspección de establecimientos de substancias alimenticias.** — Despacho para el Director, con salita de espera. — Despacho para el Secretario, con espera. — Gran salón para la Sección Policía. — Sala para inspección de substancias alimenticias. — Depósito de útiles, portería, archivo, W. C., etc.

■ **DIRECCION DE ESTADISTICA, REGISTRO CIVIL Y BIBLIOTECA.** — Un despacho para el Director, con sala de espera y 3 locales diversos.

Sección Registro Civil. — Despacho para el Jefe, sala

EDIFICIO PARA EL

de espera, 3 locales diversos y gran salón con paredes presentando concavidades para recibir las cajas de hierro que custodian los libros del Registro Civil. 500 m. cuad.

Sección Biblioteca. — Despacho para el Jefe, salón para lectura (600 m. cuadrados), depósito, lavatorio y patio para limpieza de libros.

Oficina Jurídica. — Dos salas para despacho para los dos asesores letrados, una salita de espera, archivo, tres locales diversos y portería, servicios higiénicos, etc.

■ DIRECCION DE ARQUITECTURA. — **Dirección.** — Despacho del Director y dos locales.

Secretaría. — Gran salón para Jefe y 12 empleados, archivo, mostrador.

Personal técnico y de inspectores. — Despacho Subdirector, 4 locales diversos, archivo de planos y gran sala de dibujo.

Sección Informaciones, Vigilancia, Nomenclatura y Numeración. — Despacho del Jefe y dos locales diversos.

Cementerios. — Despacho del Jefe y 3 locales diversos.

Inspección de Espectáculos Públicos. — Despacho del Jefe, salón divisible en 4 compartimentos, depósito de la Dirección, servicios higiénicos, portería, etc.

■ DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. — **Dirección.** — Despacho del Director y 2 locales diversos. — Servicios higiénicos.

Secretaría. — Gran salón con divisiones para Jefe y 15 empleados. — Archivo.

Contabilidad de Obras. — Gran salón para Jefe y seis empleados. — Archivo.

Electricidad y Mecánica. — Salón para un Ingeniero y un inspector.

División de Niveles y Calzadas. — Ingeniero Jefe, sala de espera y salón para 6 empleados. — Archivo.

Sección Urbana de Conservación de Pavimentos. — Salón para ingenieros y 10 empleados.

Sección Departamental de Conservación de Pavimentos. — Salón para ingenieros y 11 empleados.

Sección Estudios y Proyectos de Puentes y Caminos. — Salón para ingenieros y 13 empleados.

Sección Construcción de Puentes y Caminos. — Salón para ingenieros y 7 empleados.

Oficinas de Planillas de Pavimentos. — Salón para Padrón y Archivo. — Salón para Jefe y 8 empleados.

División de Saneamiento. — Un Ingeniero y dos empleados. — Archivo.

Sección Estudios y Proyectos. — Salón para 4 ingenieros y 8 empleados.

Sección Construcciones. — Salón para 2 ingenieros y 10 empleados.

Sección Conservación. — Salón para 2 ingenieros y 4 empleados.

Sección Conexiones. — Salón para un Ingeniero y cuatro empleados.

Sección Administración. — Jefe y 5 empleados.

División de Amanzanamiento. — Jefe, espera y salón para 4 empleados.

Agrimensores. — Salón para 6 agrimensores y 12 empleados.

Sección Alineaciones. — Salón para 3 agrimensores e inspector. — Archivo.

■ DIRECCION DE HIGIENE DOMICILIARIA E INDUSTRIAL. — **Dirección.** — Director, espera y servicios higiénicos.

Secretaría. — Secretario y salón para 16 empleados. — Archivo, portería, etc.

Sección Obras Domiciliarias. — Salón para 15 empleados, divisible en 4.

Sección higiene de las habitaciones y locales de uso público. — Un salón igual al anterior.

Sección Saneamiento Industrial. — Salón igual al anterior. — Hall para el público.

■ DIRECCION DE PASEOS. — **Dirección.** — Dirección, espera, servicios higiénicos.

Secretaría. — Secretario y salón para 14 empleados. — Archivo.

Sección Arquitectura. — Arquitecto y ayudante. — Salón para dibujantes. — Archivo, servicios higiénicos.

■ DIRECCION DE TRANSITO PUBLICO. — **Dirección.** — Director, espera y servicios higiénicos. — Dos subdirectores. — Gran salón para empleados y sala para inspectores. — Sala para exámenes. — Archivo, hall para público y portería. — Servicios higiénicos. — Depósito.

Para el segundo grado del concurso se formularon las indicaciones que van a continuación:

Para el desarrollo de sus proyectos los concursantes se atendrán al partido general adoptado en sus respectivos anteproyectos presentados al primer grado del concurso, con las modificaciones que surjan del estudio de perfeccionamiento que cada proyectista hará en la revisión de las primitivas ideas o como consecuencia de la observancia de las recomendaciones o indicaciones que el Jurado, después del estudio de las distintas soluciones dadas al problema impuesto por el programa, expresa a continuación:

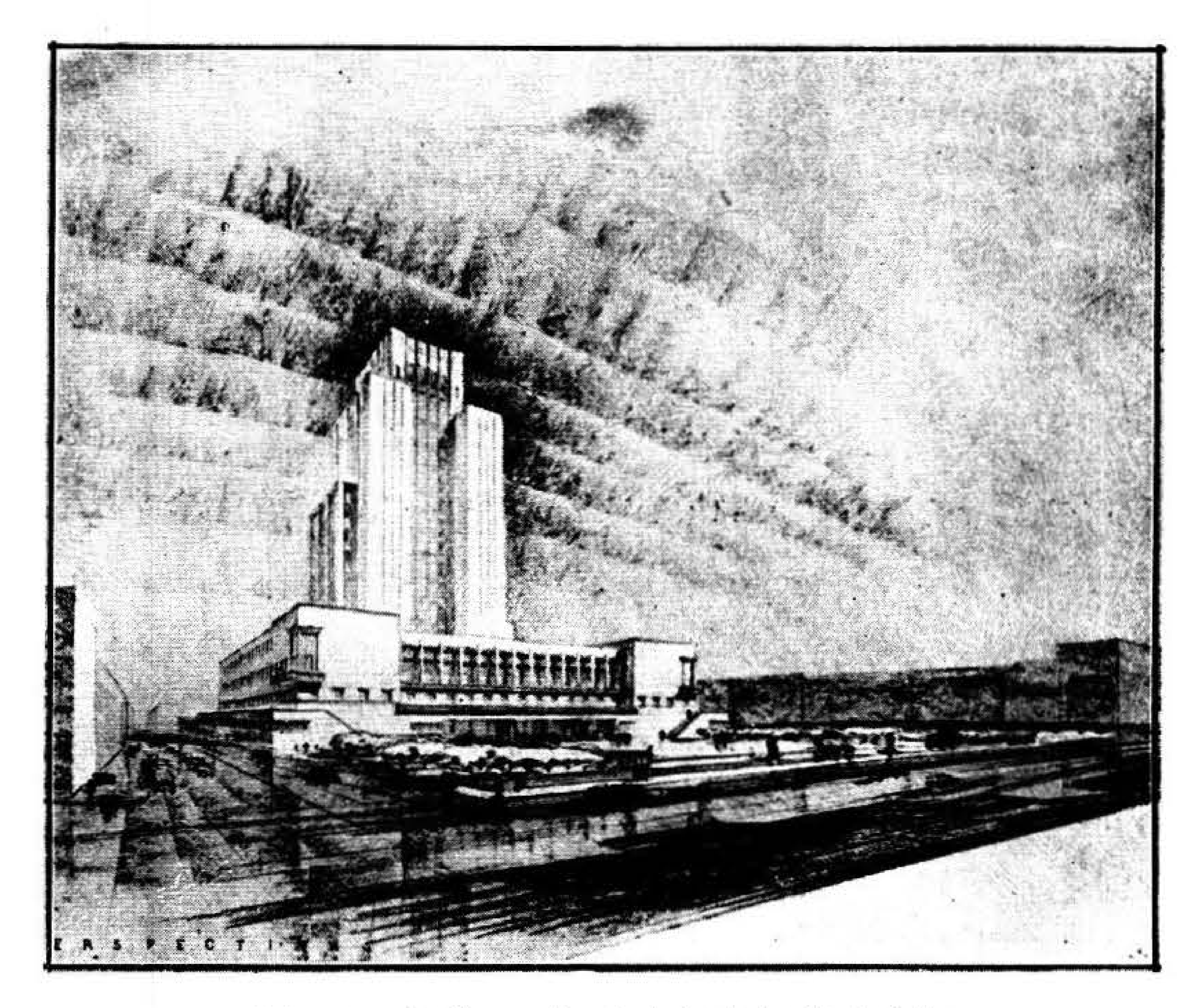

Primer grado. Perspectiva desde la Avda. 18 de Julio

1.º) En la disposición del organismo general se tratará de no subdividir demasiado las masas edificadas con la interposición de patios cerrados, tratando de agrupar los locales en la forma que mejor los dote de aire y de luz, con economía de superficie destinada a la circulación.

2.º) Respetando, como es natural, la libertad de los proyectistas en la elección de la expresión arquitectónica que más armonice con su temperamento o con su tendencia artística, se recomienda la adopción de formas de arraigo, compatibles, bien entendido, con la evolución arquitectónica moderna, evitando efectos plásticos de dudoso resultado para el carácter del edificio con relación a su destino, y para su significación monumental dentro del ambiente urbano dominante. — Se recuerda, asimismo, la advertencia contenida en las instrucciones del programa de anteproyectos referente al revestimiento exterior del Palacio con piedras naturales del país, como orientación de criterio.

3.º) Con la amplitud y decoro que su destino reclama, la gran sala de recepciones deberá ubicarse con frente a la calle.

4.º) Se tratará de que la sala de sesiones de la Asamblea Representativa esté planeada en forma que reduzca al mínimo las tribunas en espacios entrantes para asegurar así la mayor visibilidad y audición.

5.o) La sala de sesiones del Concejo se colocará de manera que esté en fácil y directa comunicación con las oficinas de Secretaría, con el fin de hacer posible la pronta llegada de los datos que a esa oficina frecuentemente se piden durante el tiempo que sesiona el Concejo. No es necesario que ese salón esté ubicado en el centro de la fachada si para atender la primera condición ello no fuera posible.

6.º) La Dirección de Tránsito Público deberá planearse teniendo en cuenta que además de las superficies pedidas en el programa de primer grado habrá que prever, distribuída en dos o más salones, una superficie de 200 metros cuadrados.

7.º) El hall para el públiüco que se exige en el programa anterior para varias oficinas, deberá tener la suficiente iluminación natural, y en el caso de que estén en pisos superpuestos, la amplitud y altura de los vanos exteriores deberá asegurar que su iluminación se haga en forma eficaz en todo el local.

8.º) Dentro de lo que sea compatible con el partido general adoptado por cada proyectista, se tratará de establecer al nivel de la calle, espacios adecuados para estacionamiento de los automóviles municipales de servicio y de los del público que concurra a las distintas dependencias del edificio.

9.º) Para la distribución de las oficinas se tratará de establecer grandes locales, susceptibles de ser divididos por mamparas o barandas en la forma que mejor contemple las exigencias del funcionamiento interno.

(El llamado a concurso para el primer grado se efectuó con fecha 8 de julio de 1929 y el fallo del segundo grado se efectuó al terminar el año 1930.)

PALACIO MUNICIPAL

Concurso a dos grados.
1930.

MONTEVIDEO

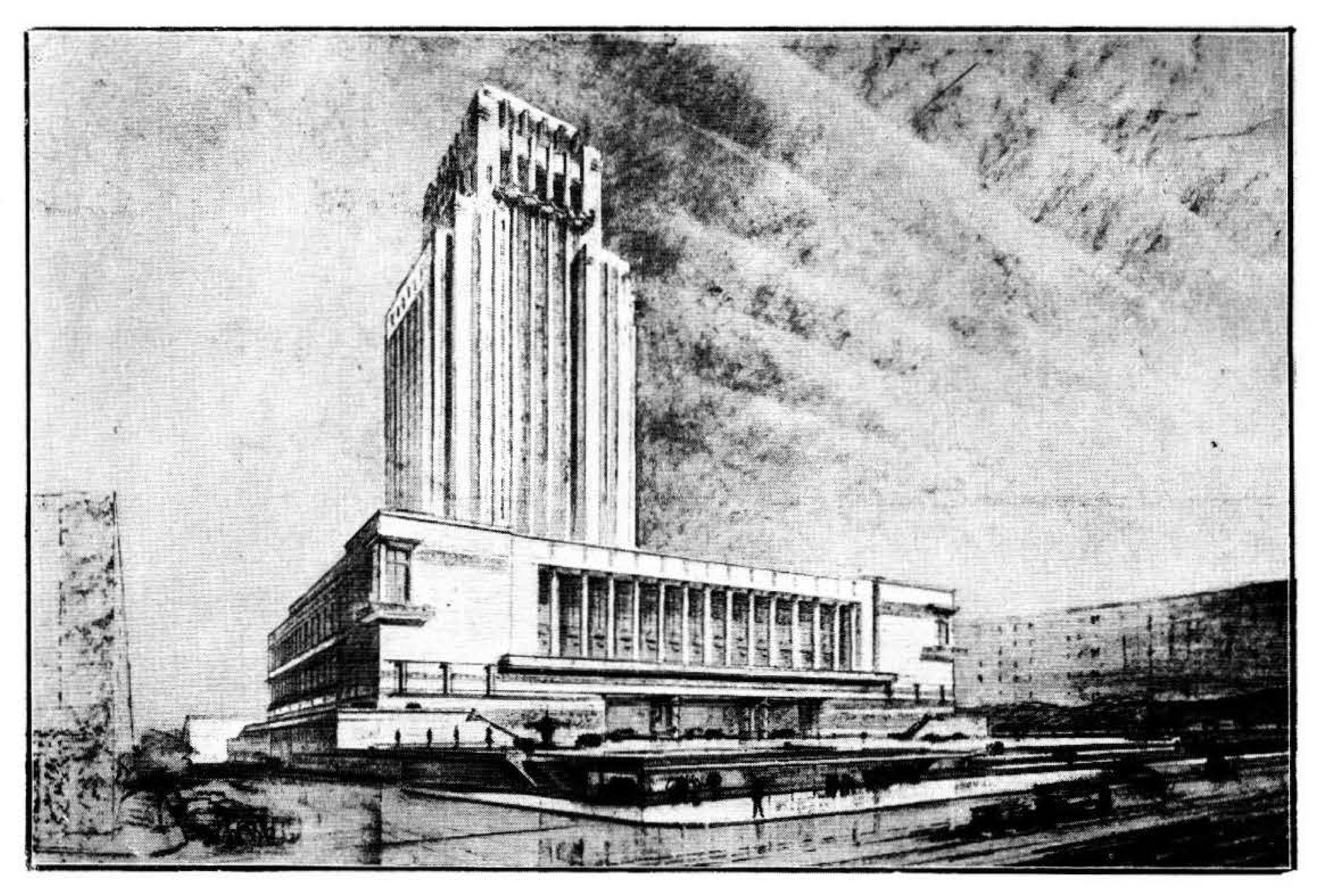

2.o grado. — Perspectiva desde la Avda. 18 de Julio

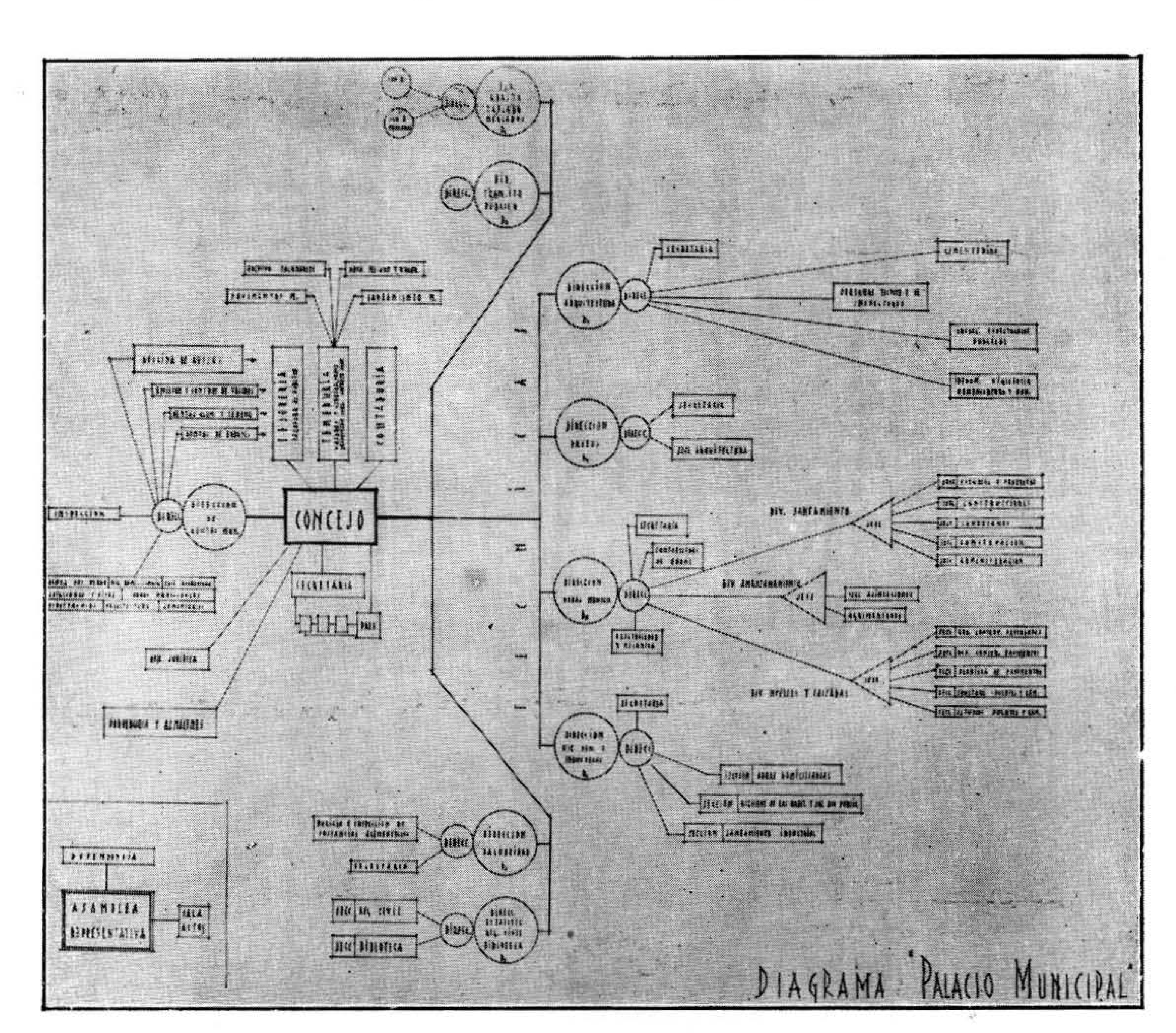

Diagrama general

Primer premio
Arquitecto
Mauricio Cravotto.
Montevideo.

PALACIO MUNICIPAL
MONTEVIDEO

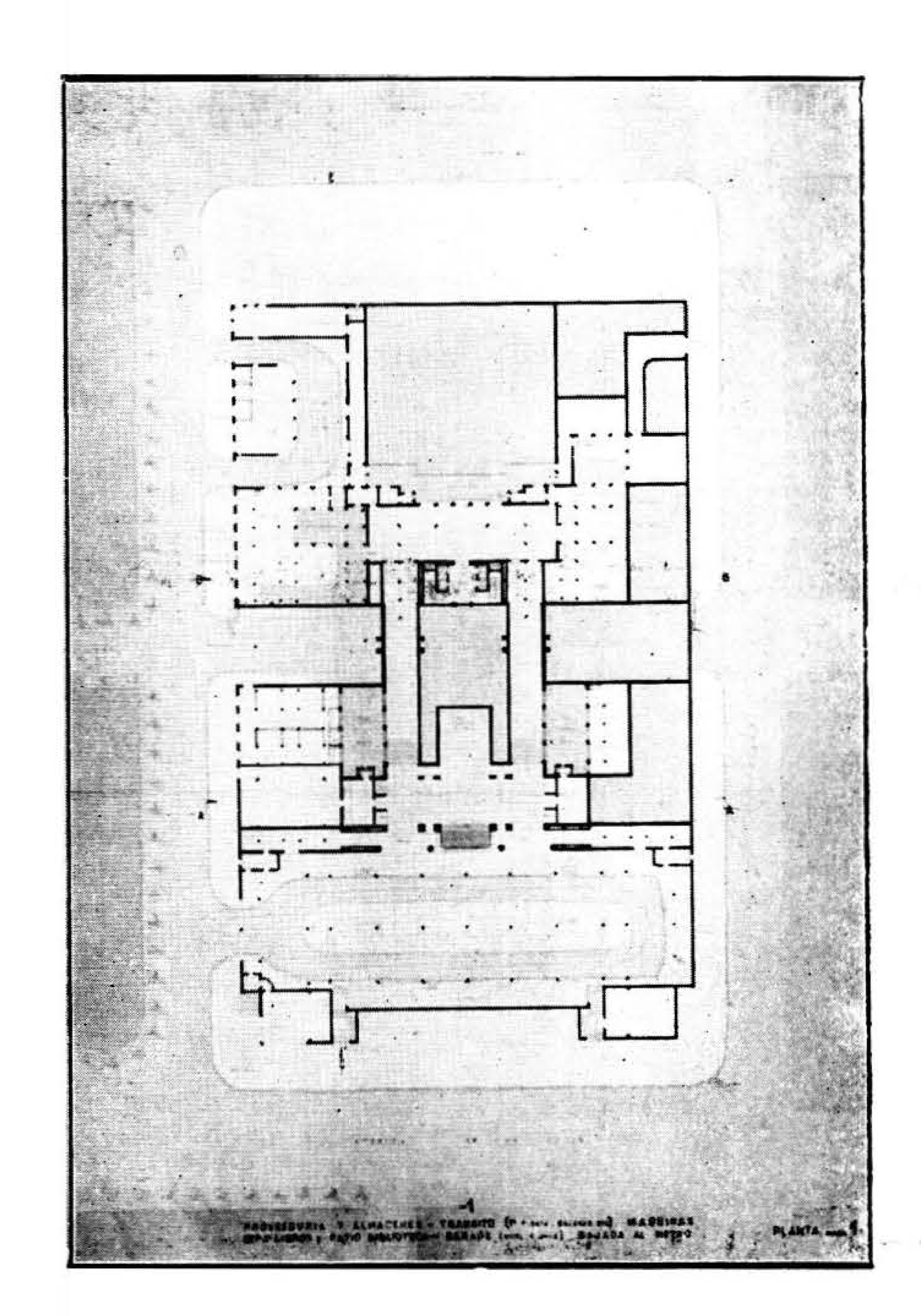

Planta: nivel menos uno

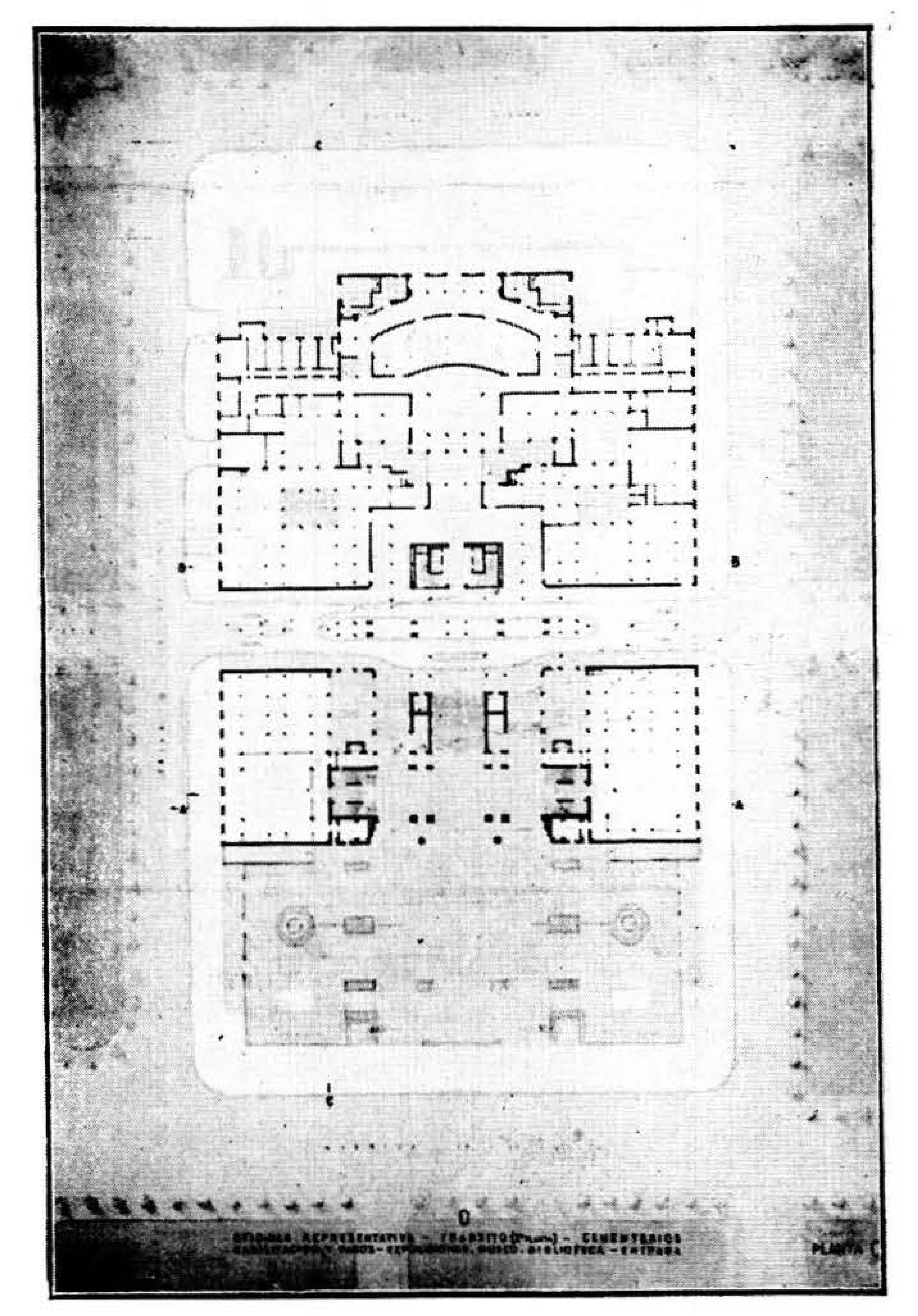

Planta: nivel cero (la plaza con frente a 18 de Julio continúa debajo del edificio)

PALACIO MUNICIPAL

MONTEVIDEO

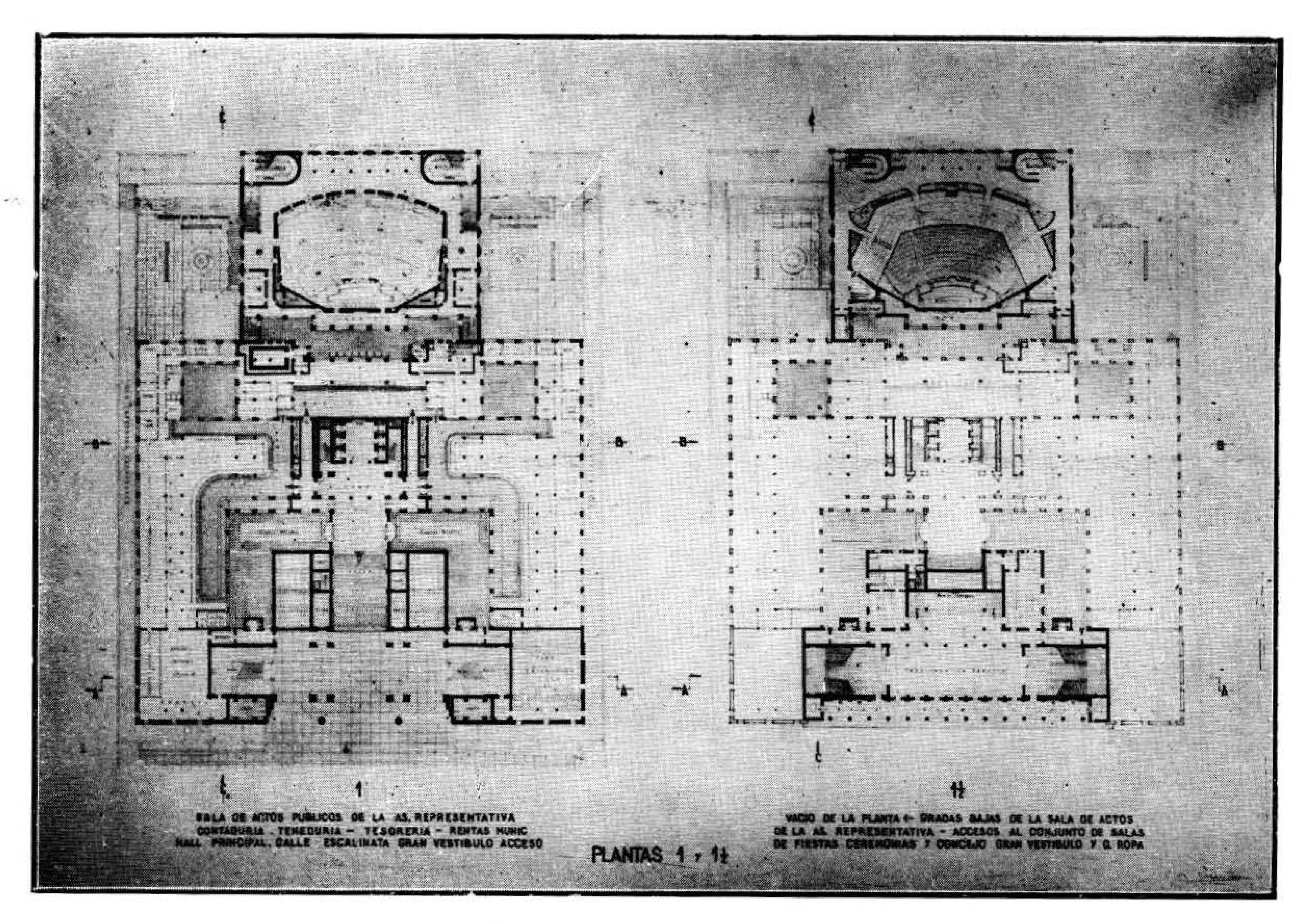

Plantas: niveles uno y uno y medio

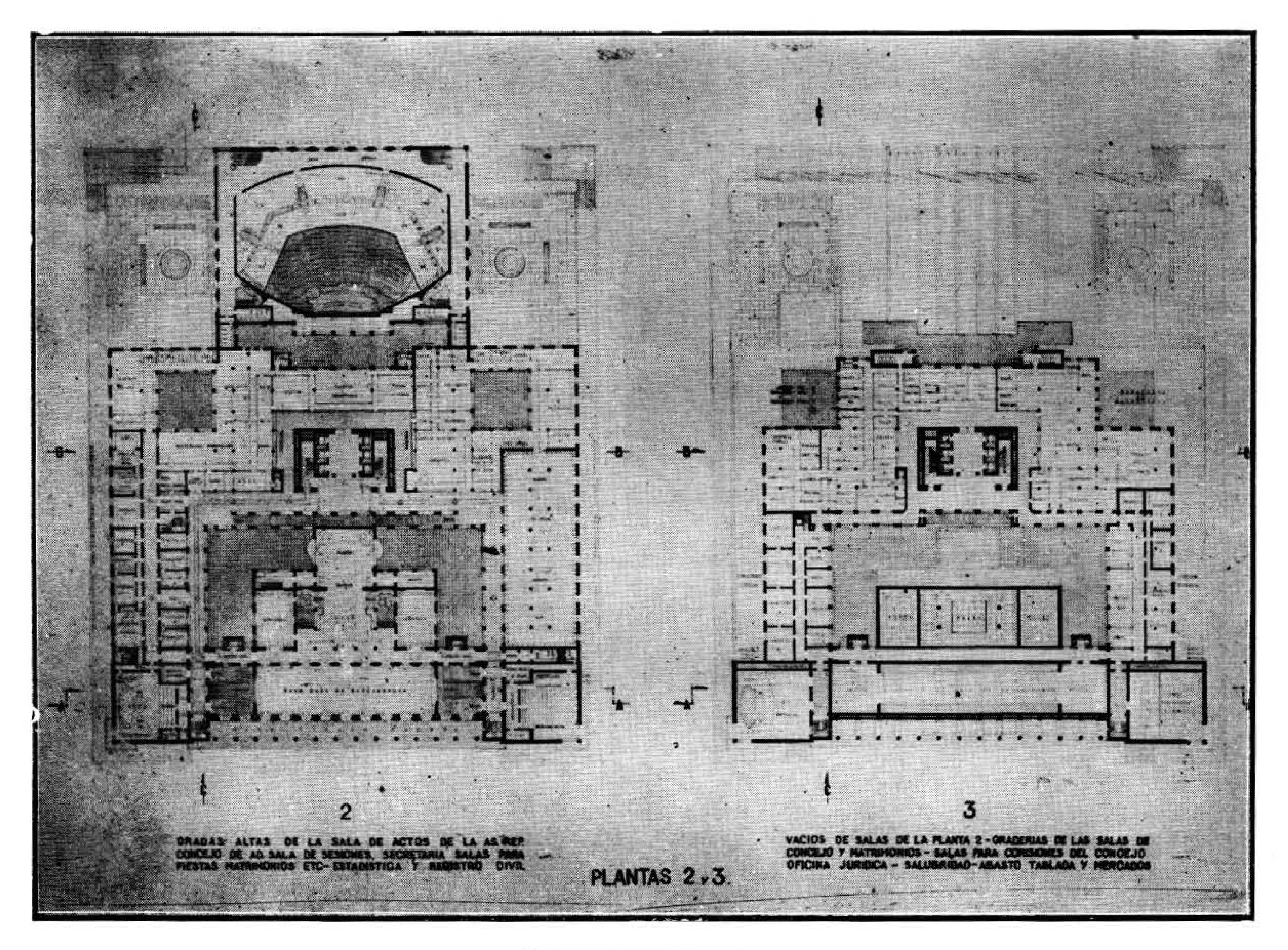

Plantas: niveles dos y tres

PALACIO MUNICIPAL

MONTEVIDEO

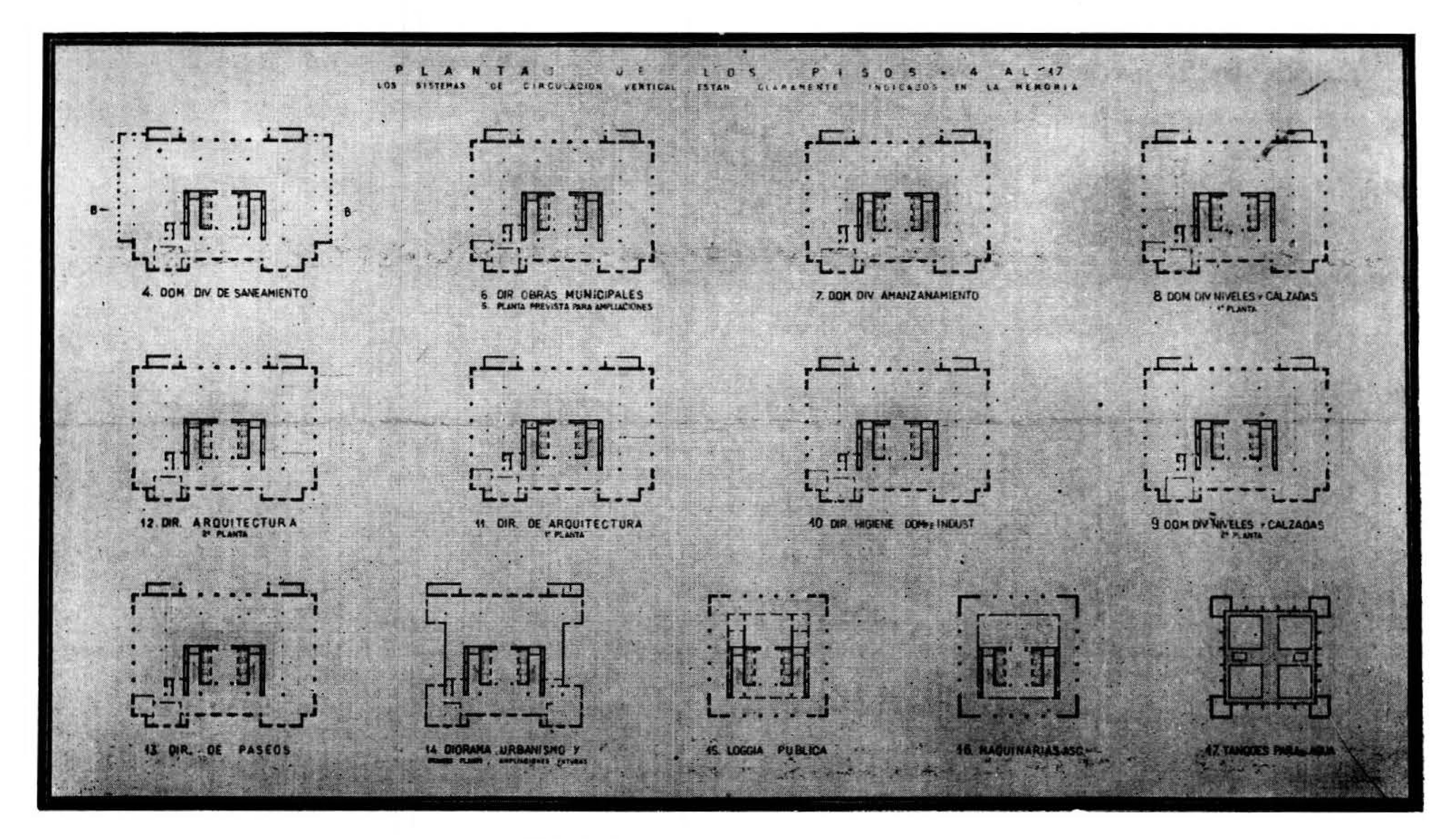

Plantas: desde el nivel cuatro al nivel diez y siete

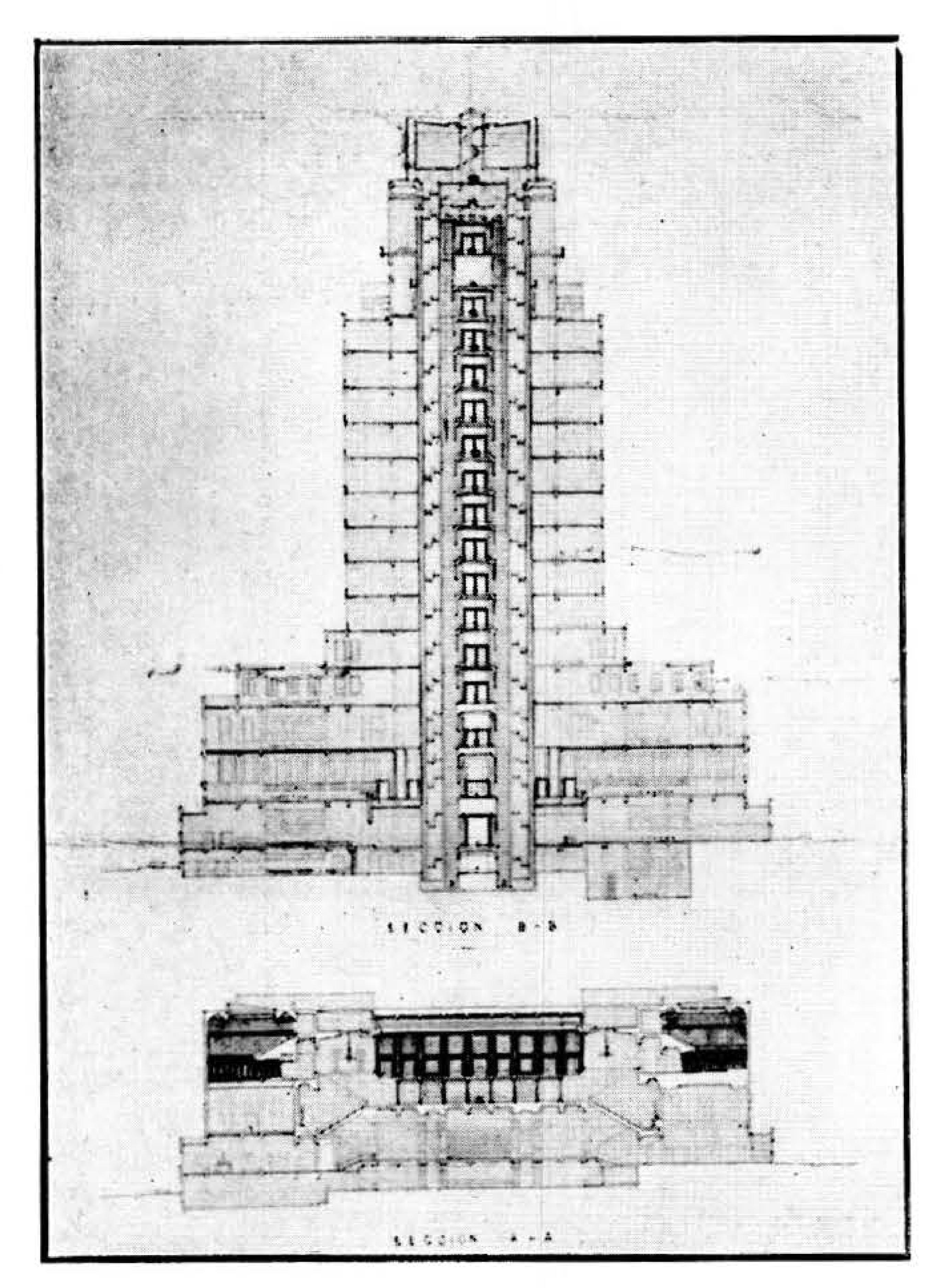

Secciones trasversales

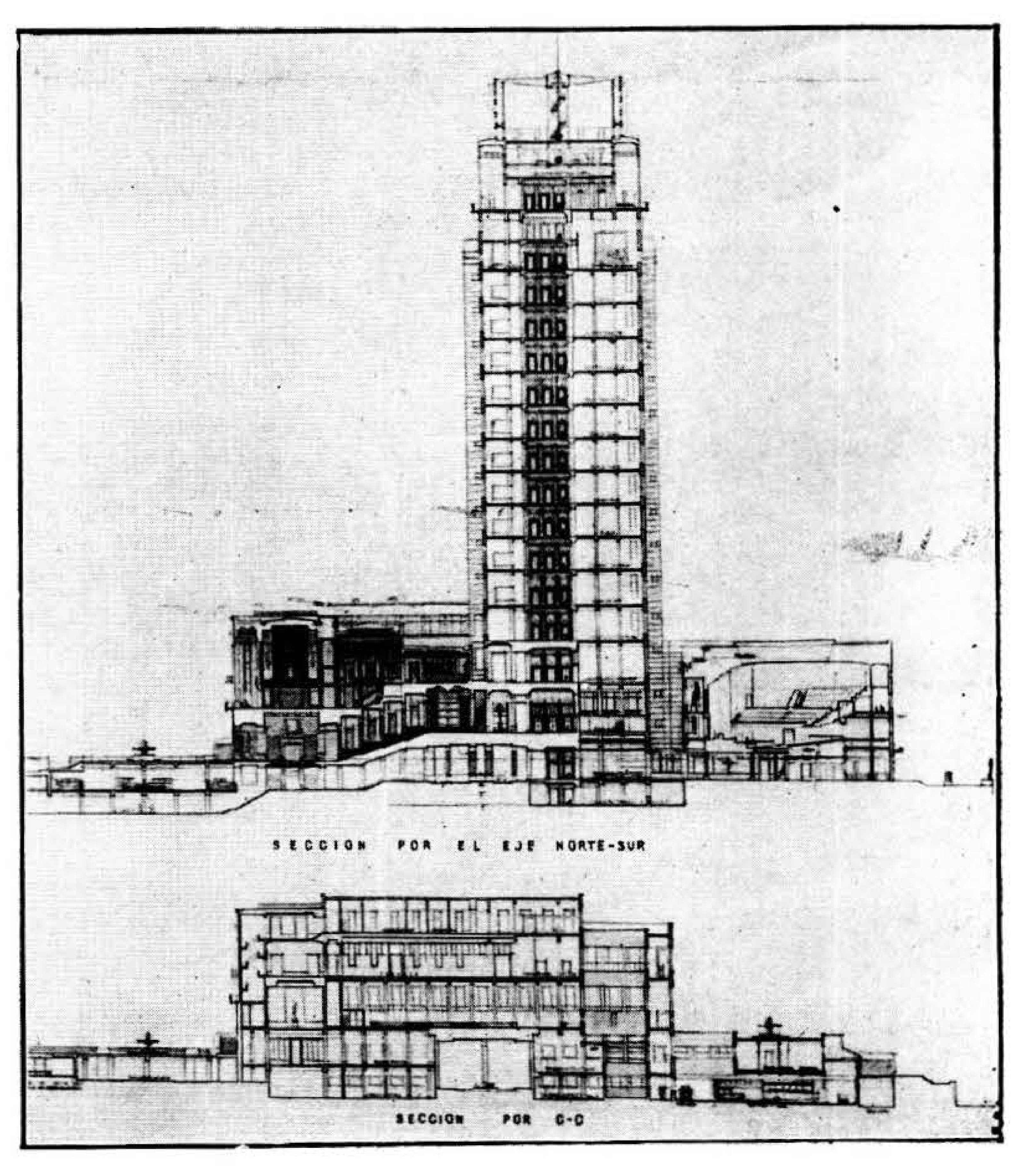

Secciones longitudinales

PALACIO
MUNICIPAL
MONTEVIDEO

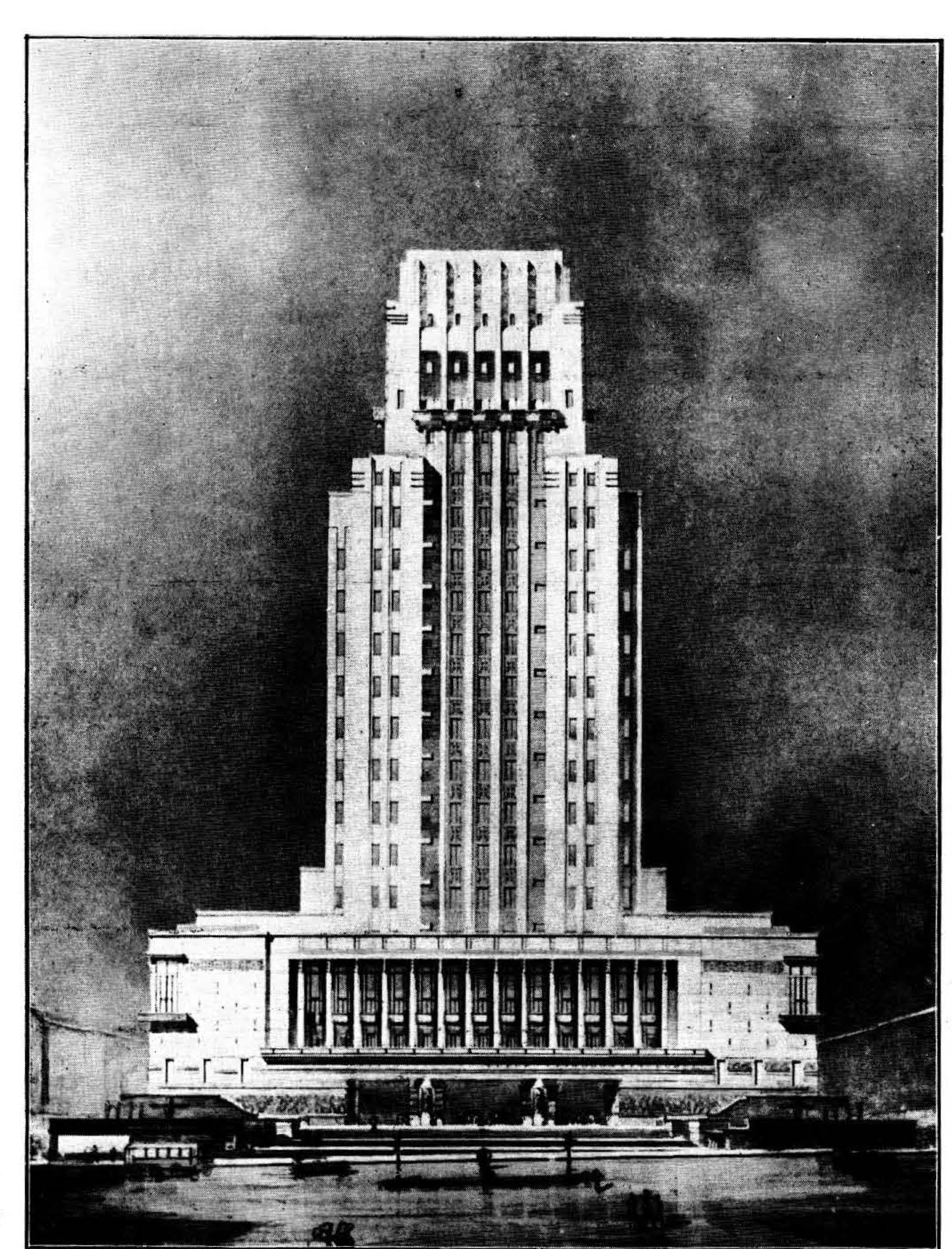

Fachada sobre la Avenida 18 de Julio. (Orientada hacia el Norte).

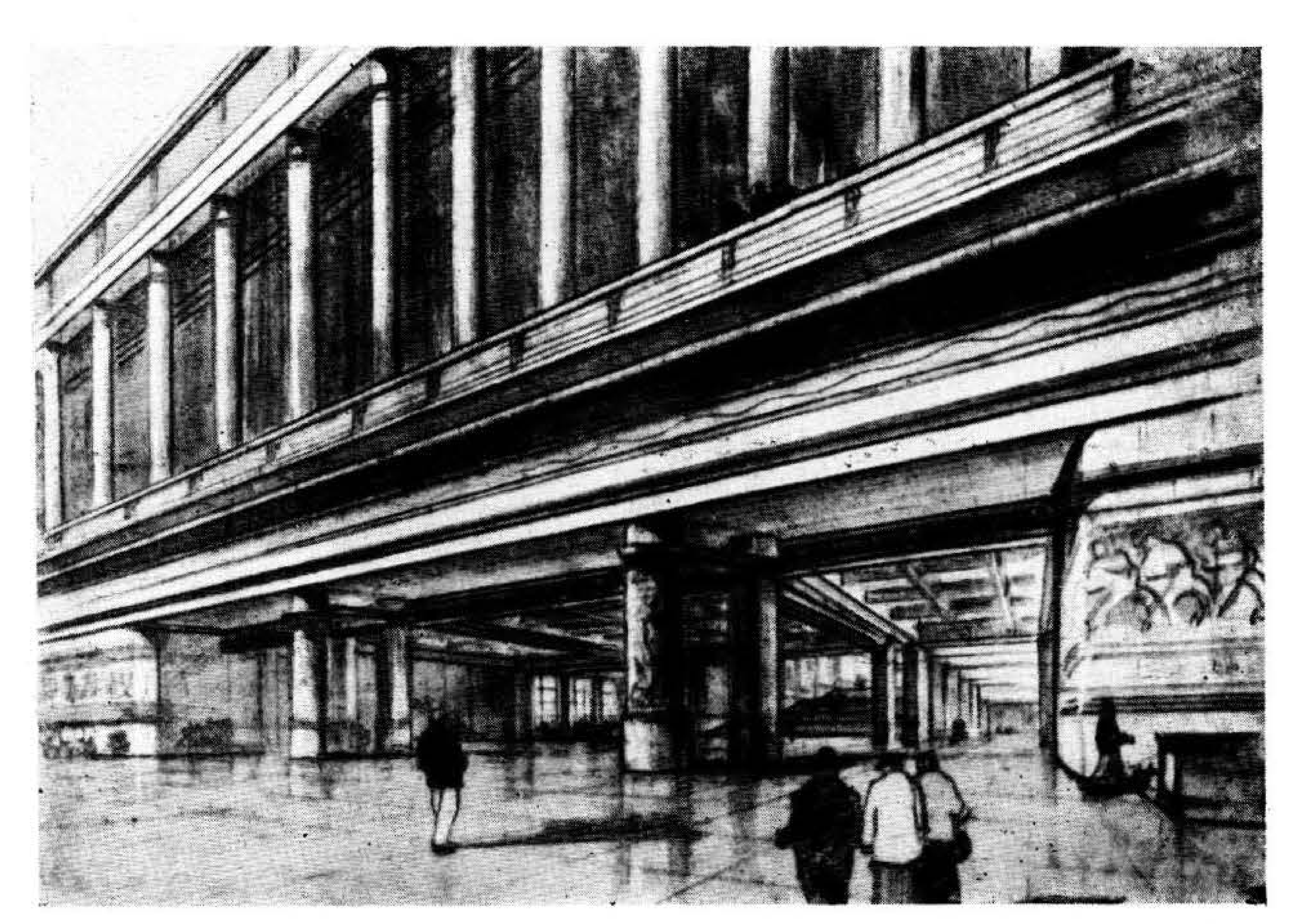

La plaza frente a 18 de Julio penetra bajo al edificio y conduce al centro de gravedad.

PALACIO
MUNICIPAL
MONTEVIDEO

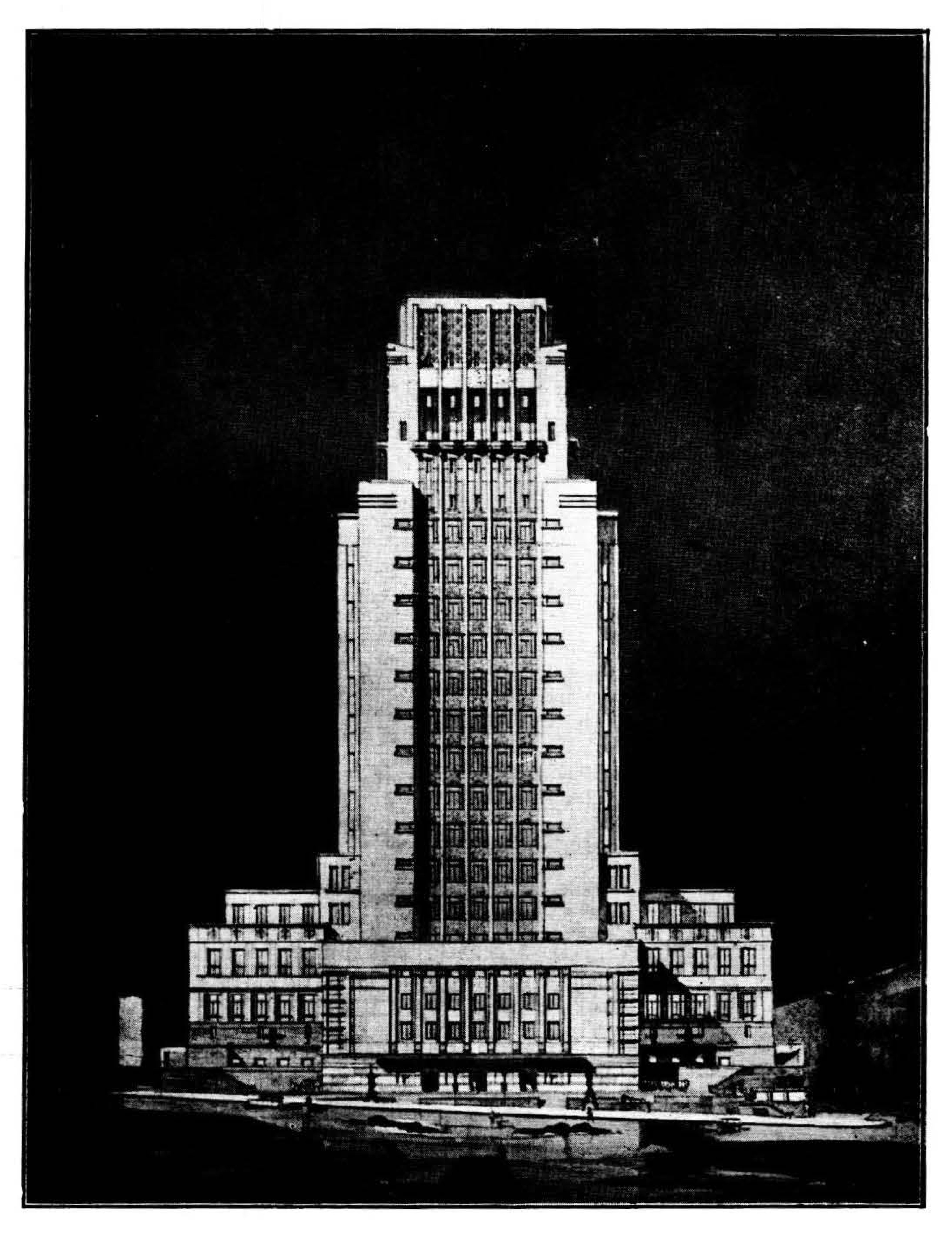

Fachada sur sobre la calle Soriano.

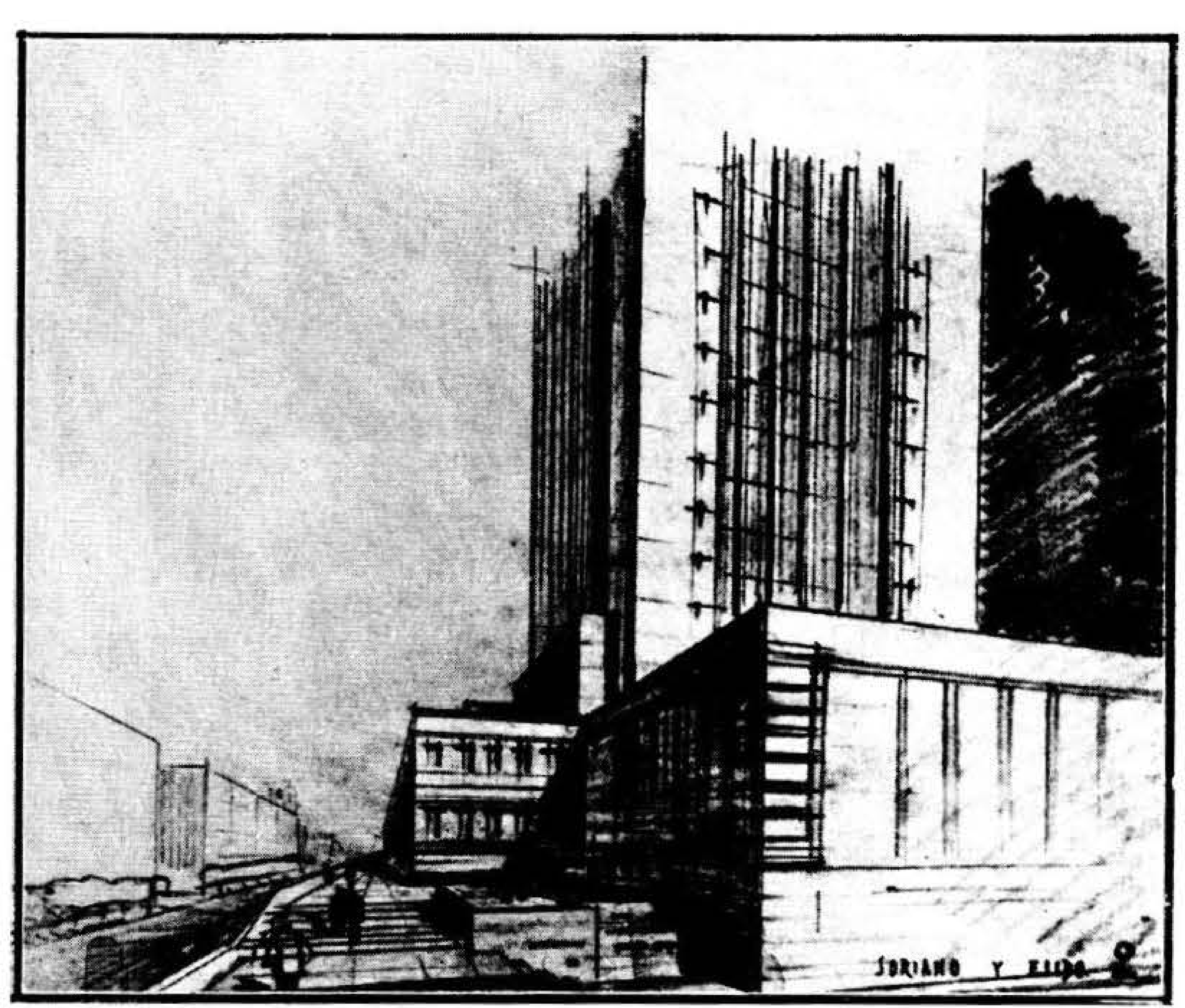

Perspectiva de una de las plazuelas elevadas, Soriano y Ejido.

PALACIO MUNICIPAL

MONTEVIDEO

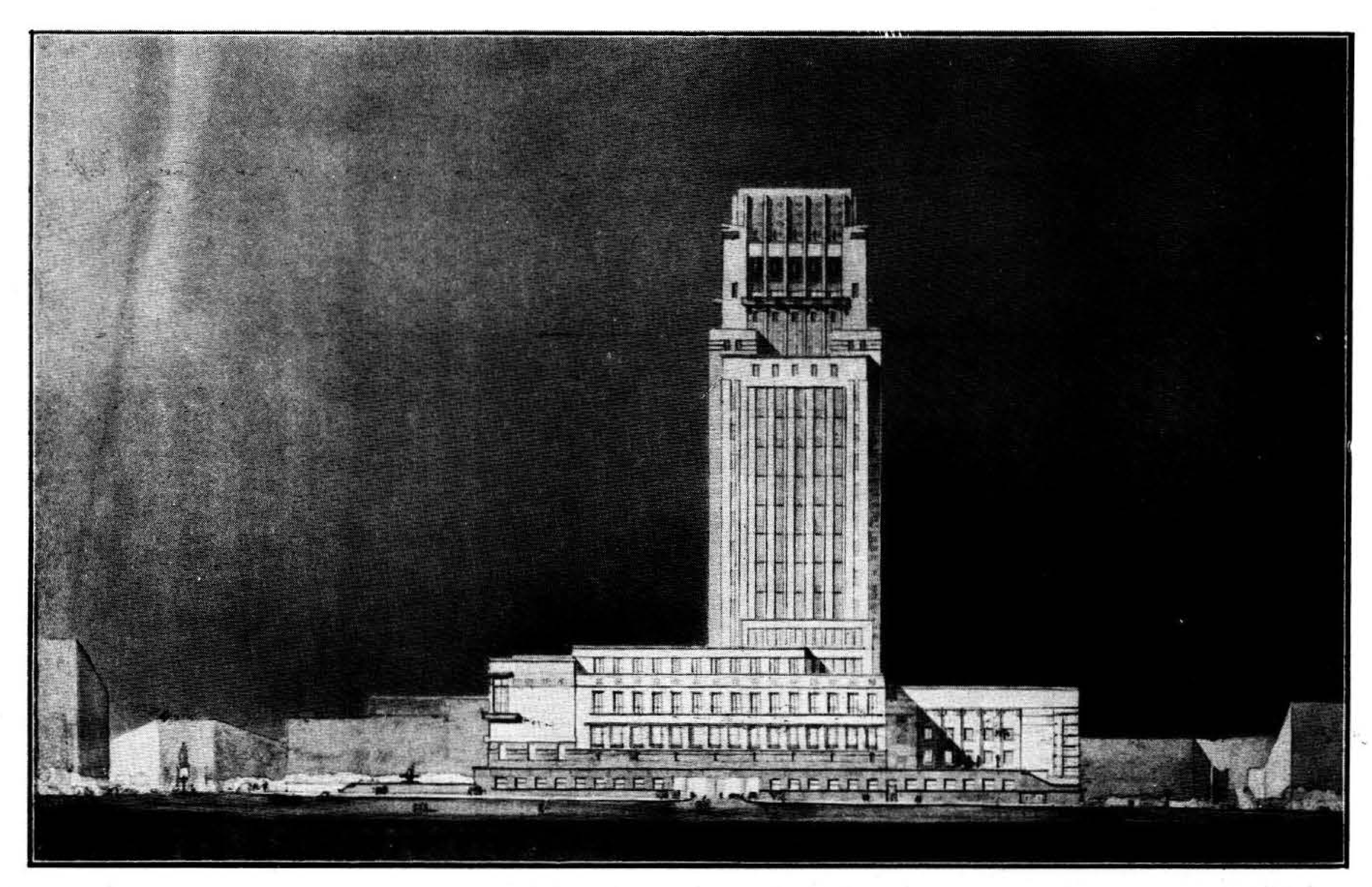

Fachada lateral sobre la calle Ejido

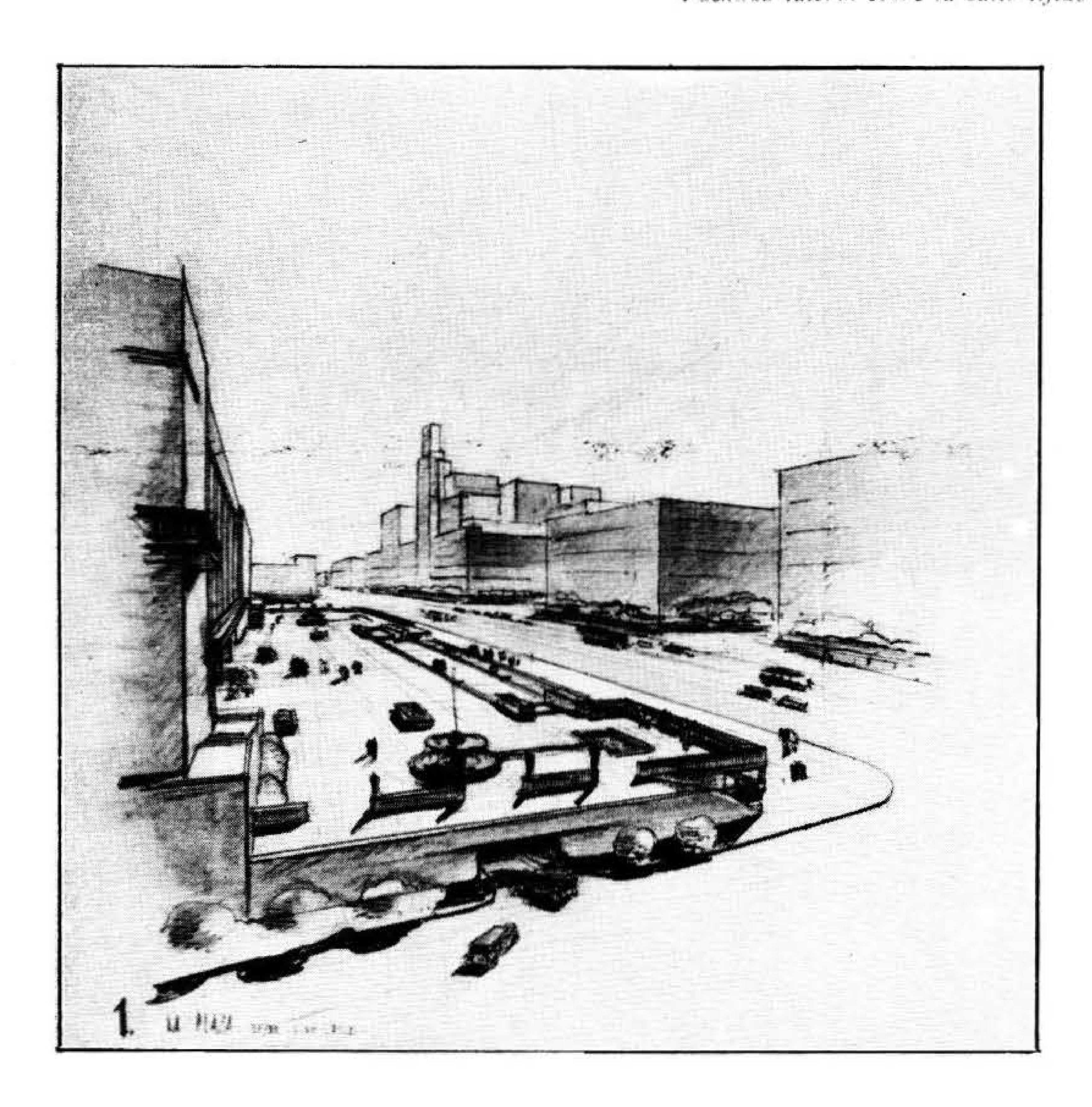

Perspectiva de la plaza frente a la Avenida 18 de Julio, que "soporta" el desnivel de dicha Avenida y permite la instalación debajo de aquella, de un local para estacionamiento de vehiculos.

PALACIO MUNICIPAL

MONTEVIDEO

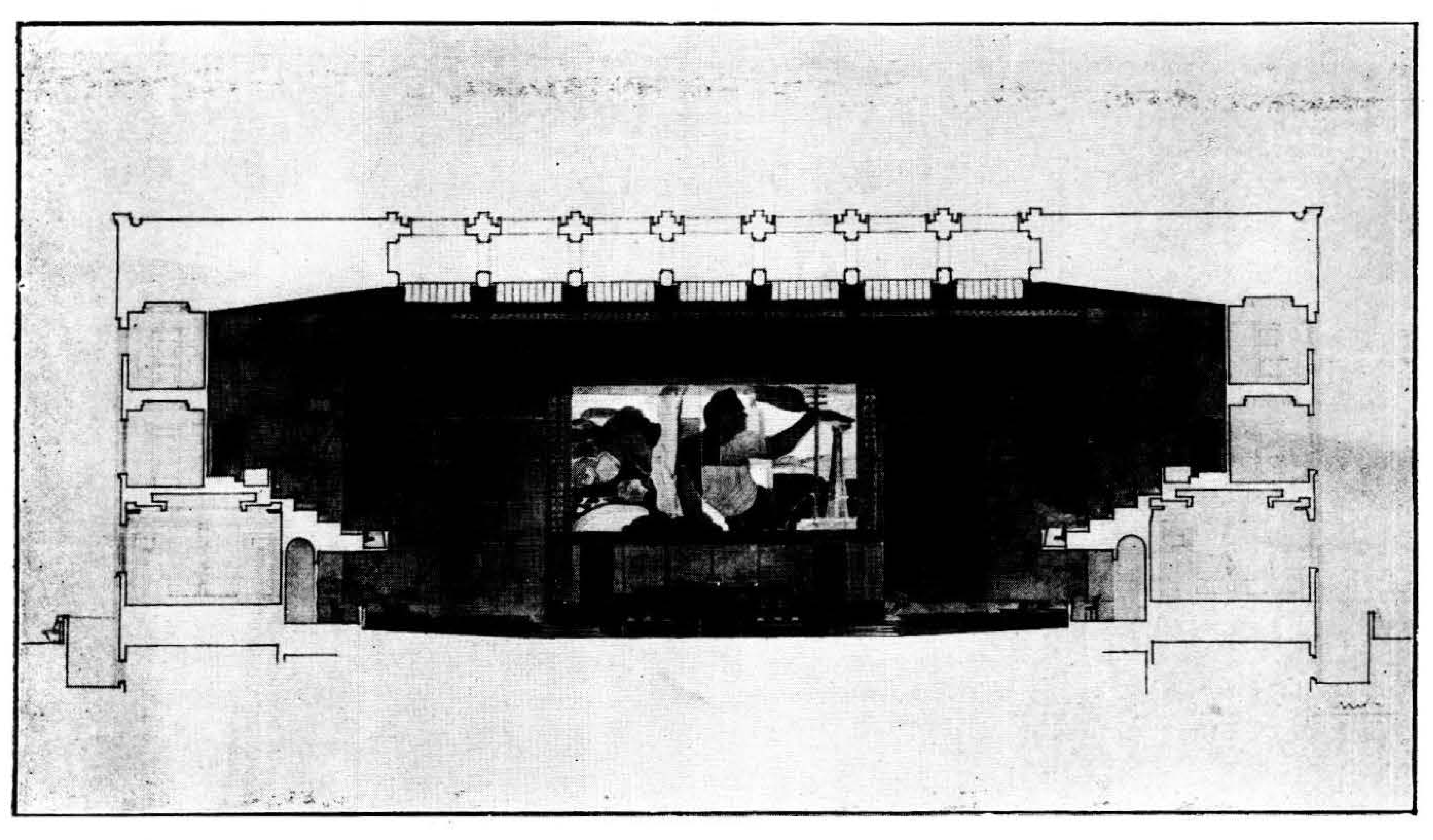

Sala de actos públicos
(Sala acústica - superficies reflejantes) *Testero*

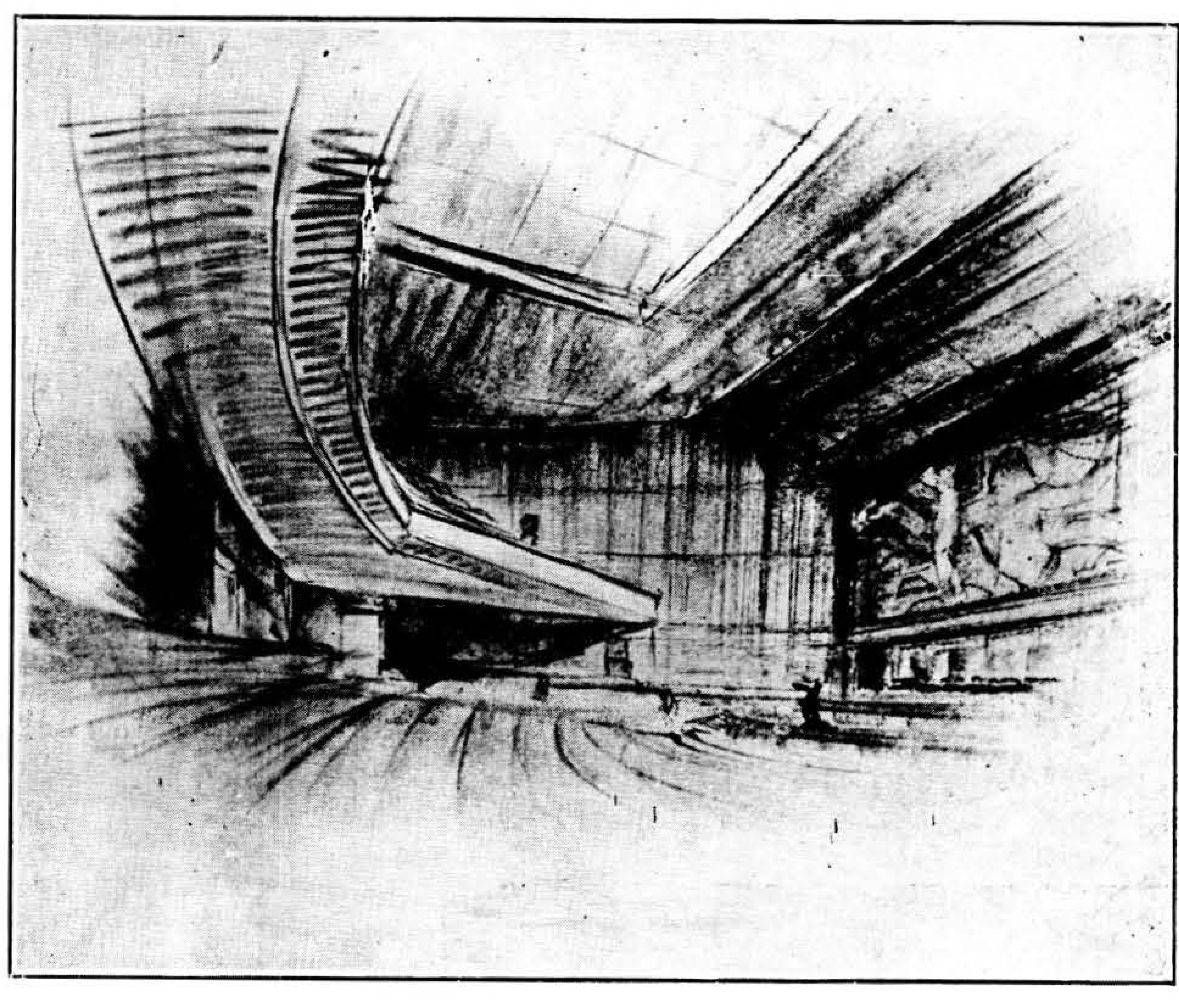

Perspectiva de la sala de actos

Transcripción de algunas entrevistas periodísticas que reflejan ideas y conceptos del Arquitecto Cravotto.

(De "El Ideal")

Estamos en medio de un mundo de croquis. Por doquier ideas, ensueños, concretados en líneas plenas de belleza....

Expuestos los motivos de nuestra visita a su taller de labor, el triunfador del reciente concurso arquitectónico para la construcción del futuro Palacio Municipal, se sienta en una de las altas banquetas y, la mirada fija en el espacio, como si estuviera forjando armoniosamente en él las líneas de su plática, se expresa de la siguiente manera:

— Me pide usted que le hable de mi proyecto, — nos dice repitiendo nuestra interrogante, — y lo haré verdaderamente complacido. Pero para ello tengo que referirme al concurso que con el mismo tema se celebró en 1923.

Aún cuando no hubo en aquél entonces primer premio, me cupo en suerte ser clasificado el primero en aquel torneo, del que participaron 96 arquitectos de todo el Mundo.

Debo significarle que me complazco en que no se hubiera aceptado ninguno de los proyectos, para convertirlo en feliz realización monumental.

Nuestra situación urbana era muy otra en aquel entonces.

Por otra parte, ese concurso nos permitió a todos reflexionar más serenamente.

Y de esa reflexión surgió el nuevo programa, perfectamente madurado.

El Municipio comprendió que era conveniente dejar un gran espacio al frente del edificio y a mí como a otros concursantes nos proporcionó la posibilidad de continuar pensando en el tema, esperando la hora del nuevo llamado.

Con la plaza citada, más el espacio de la Avenida 18 de Julio, el edificio empieza a 75 metros de la acera norte de la aludida arteria de nuestra urbe.

La concepción del primer grado del actual concurso, no fué ajena a ciertas ideas de urbanismo, puesto que pensé en el centro de la vida civil que deriva de la presencia de un Palacio Comunal y consideré que éste debía ser uno de los elementos de un centro cívico arquitectural, cosa que estoy comprobando plenamente en los actuales momentos, en que trabajo en la ejecución de un plano regulador de Montevideo.

En razón de lo expuesto, me guiaron siempre preocupaciones visuales, de distancias, de contornos....

Sabía yo que la visión de un edificio no es siempre completa. Diríamos que su masa se insinúa, que ofrece sugestiones. Y hasta podría afirmarse que tiene un "don de gentes" dentro de la edificación urbana.

Mi preocupación básica, fué *no elevar demasiado* los paramentos exteriores, y, hasta los he retirado sobre las vías Ejido y Santiago de Chile, para evitar la "calle - corredor".

No hay nada más emotivo que el espacio arquitectónico, frente a la serenidad de los volúmenes simples.

Es necesario evitar lo que ha dado en llamarse la "charla arquitectónica".

Nueva York ha frenado esa grita de edificios vecinos después de la triste constatación de su "city".

— ¿Quisiera hablarnos del proceso de concepción y maduración del proyecto?

— Este se operó al principio casi sin dibujar.

Ante un diagrama funcional, estudié un cómputo de capacidades mínimas, haciendo un análisis de la distribución de acuerdo con las funciones.

El problema era en realidad complejo. Miles de locales, múltiples secciones.... He ahí un complicado silogismo.

Pero todo esto fué planeado soñando con la intervención de la dinámica urbana, fuera y dentro del edificio.

¿Cómo entra la gente, cómo se mueve, cómo se anima el lugar, cómo se encauza el público, cómo los empleados, cómo los jefes?....

Surgen entonces ideas desde largo tiempo acariciadas: el pasaje público por la calle San José, el estacionamiento de vehículos, las olas de gente del futuro Metropolitano de Montevideo, la plaza frontal entrando "entera" en el edificio.

Y todo ello respetando los "desniveles" existentes....

— Se trata de un problema difícil....

— Este problema podría considerarse exclusivamente técnico, — como el que se le presentaría a quien se pusiese a armar una máquina, — si estuviéramos ante un hecho aislado de funcionamiento.

Pero nos encontramos también frente a la multitud, que funciona con el edificio. Y concomitante con este proceso, está el de sensibilidad humana.

La escala sensorial humana, reclama del edificio en su interior y en su exterior la función coordinada y el espacio armonizado a esa función.

Se trata de una cuestión de proporciones.

Entiendo que debe cederse a la sensibilidad humana, lo necesario para que ella no se sienta oprimida.

Y en esto no entra para nada la dimensión y sí la proporción.

Proporción de formas y funciones, de espacios y de "no funciones", es decir, de elementos que no tienen una finalidad directamente utilitaria.

— ¿ Será sin duda el Palacio una obra monumental ?...

— Lo monumental no deriva de lo tremendo, de lo que agobia al hombre, sino de lo que por el contrario, llena su espíritu de emoción por una justeza de relaciones, que encierran una especie de misterio, una tensión inaferrable entre las tres dimensiones.

Hay poesías, inventos, ideas sociales, actitudes, cristalizaciones, afectos, que son monumentos. ¿Tienen acaso dimensión?

— Tienen armonía, proporción, coordinación.... ¡Ah sí!

— Su labor entonces....

— He concebido con estas ideas y procedimientos, formas y disposiciones, una serie de "maquettes" de estudio, que me permiten ver por todos lados la relación de formas, cuidando siempre con un control gráfico, que el funcionamiento, dimensión de locales y disposición de los mismos respondan al programa.

Poco a poco, por depuración intuitiva o racional, fueron quedando en estudio cuatro, tres, dos, "una" "maquette", que en principio sintetizaba lo que, aún impreciso, constituiría el edificio.

Entonces comenzó el análisis.

Era el momento de usar del dibujo para discutir soluciones parciales, dentro de un plan general: plantas, cortes, alzadas, perspectivas.... Numerosos croquis, eran el reflejo de horas de lucha o de momentos felices.

Al fin, dominados todos los resortes del funcionamiento, la vida del edificio, comenzó el depurado, la búsqueda de la expresión ajustada.

Empieza en ese momento un nuevo contralor de funciones, de "mínimos caminos", de relaciones de los que trabajarán dentro del edificio, del público con ellos, de jefes entre sí, de jefes y concejales....

Y como descanso espiritual de esta coordinación de funciones, donde todo es cuestión de proporción, era para mí un verdadero deleite exaltar, animar las formas, hermanándolas con los espacios propios del edificio, — las plazuelas, las galerías, la plaza - entrada, la plaza, la loggia del frente, espacios, luces y sombras, — entre dos volúmenes marmóreos netos, legibles, valientes si se me permite.

Al terminar el primer grado del actual concurso, — después de seis meses de trabajo, — el proyecto pretendía expresar todo eso.

Y vino el llamado para el segundo grado con cinco meses de plazo.

— ¿ Había algunas variantes ?

— El nuevo programa casi no tenía variantes, sobre el primero.

Encerraba algunas críticas generales y recalcaba una idea o un consejo sobre la expresión arquitectónica exterior, que hasta ahora no me ha sido posible comprender en su verdadero alcance, dada su ambigüedad.

El segundo grado, representó en parte un trabajo similar al primero; pero con dos diferencias cabales, primero: el conocimiento del tema y segundo: la posibilidad de reflexión reposada, sobre todo en el transcurso del primero al segundo grado.

— Otras impresiones del concurso....

— Un concurso implica siempre una actividad tan apasionante, que los pensamientos, van surgiendo de una manera subconsciente. En esta situación toda la labor consiste en la auto - crítica — difícil y peligrosa — del proyecto.

De ese modo se llega a veces a un perfeccionamiento funcional y plástico del edificio, que nos coloca en la imposibilidad casi de significar "así está mejor", por cuanto un edificio de esta magnitud tiene innumerables "centros de interés", todos con un valor caracterizado y todos en armonía con el resto.

Es tan difícil decir uno mismo del propio proyecto, donde reside lo bueno y lo menos bueno que sólo reviendo serenamente los numerosos "croquis", perspectivas y secciones, puede formularse un plan de crítica, el cual debe ser gráficamente contraloreado, para saber si no experimentamos mirajes o nos estamos deslumbrando por el cariño a nuestras ideas.

Ahora, en el momento de emprender el estudio preliminar a la ejecución, con el apoyo del trabajo apasionante y con la responsabilidad del "yo" de artista, trataré de buscar la más absoluta depuración de formas y funciones, para que la sede del Gobierno Comunal sea la expresión arquitectónica de la obra constructiva y de progreso que cumplen ampliamente las autoridades municipales de nuestro Montevideo."

ARQUITECTURA

(De "El Nacional")

Con motivo del resultado del concurso de anteproyecto del Palacio Municipal, donde obtuvo el primer premio el arquitecto Mauricio Cravotto, entrevistamos a éste, solicitándole su opinión al respecto.

El señor Cravotto accedió gentilmente a nuestra solicitud, exponiendo una serie de interesantes conceptos sobre los concursos y su forma ideal de realización.

Me produce satisfacción — nos dice el señor Cravotto — lo que *deriva* del hecho de ganar un concurso quiero decir, la posibilidad de reestudiar un problema arquitectónico, con más libertad y más calma, buscando una mayor perfección y una mayor emoción.

Esa satisfacción, que produce un poco de paz espiritual, permite un análisis más claro y sereno de los valores que pueden conducir a una composición armónica arquitectural.

Hay una diferencia entre la obra concebida, madurada y expresada libremente, y aquella que resulta de la adaptación de los propios razonamientos y emociones primarias a programas compilados, con buen criterio sí, pero no perfectos, y a veces hasta inquisitoriales en su excesiva precisión.

Otras veces esos programas, trasuntan demasiado un concepto particular de la arquitectura y perturba la creación. A pesar de lo inquietante y penoso que es el realizar arquitectura en concursos, soy un ardiente defensor de los mismos, y quiero aprovechar esta ocasión para expresar el concepto que de ellos me he formado. Me baso también en las consecuencias que he podido deducir en estos años de intensa labor durante los cuales he realizado 14 concursos, entre ellos el de este mismo palacio Municipal en el año 1923.

— ¿...?

EL IDEAL EN LAS OBRAS ARQUITECTONICAS

A parte de lo que a continuación voy a expresar sobre concursos, me es necesario decir que, a mi juicio, la forma ideal para realizar obras de arte arquitectónico, sería, una vez pulsados los valores, elegir una persona — no un proyecto — y creer en esa persona, y encargarle que ejecutase la obra, como honestamente mejor le pareciera.

Esta amplia fé en los artistas, ha permitido siempre en todas las épocas, obtener resultados interesantes.

Entiendo que un concurso de anteproyectos de arquitectura, puede considerarse como una colaboración inicial, entre la entidad que lo promueve, el jurado y los concursantes, colaboración tendiente a analizar un problema y deducir consecuencias, que permitan luego formular los planos definitivos que han de servir para la realización del edificio.

La entidad promotriz del concurso, por intermedio de *otras personas (técnicos), formula, compila, una enumeración de elementos funcionales, que han de coordinarse dentro de un espacio definido, constituyendo esta enumeración* el programa. *Este programa es un índice preciso de los elementos y de algunas directrices funcionales, que más tarde serán coordinados por la inspiración, el razonamiento y la técnica, resultando de esto una armonización integral funcional y estética.*

Los concursantes elevan *a la consideración de un jurado* una de la tantas ideas *que han surgido por obra de la inspiración y de la razón en la convicción honesta de que han resuelto en la mejor forma posible la función y la expresión del edificio objeto del concurso, de acuerdo con la enumeración de elementos y funciones citadas (el programa).*

Una vez elevada a la consideración del jurado la idea de los concursantes, aquél recibe una impresión primera, mezcla de emoción estética personal y de convicción de armonía funcional, que, para el técnico es legible en general en las primeras contemplaciones del proyecto.

El concursante adjunta una memoria explicativa, donde, lógico es, dice siempre una mínima parte de lo que pudiera decir si se le permitiera hablar delante de su proyecto y comentando los miles de croquis y búsquedas que preceden al depurado final. Y dicho sea de paso (todos los arquitectos sabemos que entre esos calcos están en germen muchas ideas, a veces mejores de la que hemos presentado, pero que hemos desechado porque un programa *definido nos precisaba la labor, y sabiendo*

también que el jurado, para hacer viable su misión de comparación de valores, tendría que ajustarse siempre a él).

LA RAZON DE LOS CONCURSOS

Saco como consecuencia de lo dicho, que el jurado que es el asesor técnico y artístico de la entidad promotriz del concurso, estudiando los proyectos, hace un ejercicio de análisis semejante al que hizo cada concursante, y con ello deduce lo que para mi es fundamental y es la razón de ser de los concursos: Existen en tal proyecto, a juicio del jurado, múltiples ideas interesantes, bien coordinadas y claramente expresadas en acuerdo con la pauta preestablecida — el programa — y existen en ese proyecto las posibilidades de perfeccionamiento, dentro de la idea integral del edificio, que pueden permitir establecer el programa definitivo, base éste de los planos de ejecución.

Concursantes y jurado hemos aprendido, al hacer nuestro respectivo ejercicio, lo neeesario para salir de la imprecisión inicial de toda coordinación arquitectural, y entrar en el campo de lo definido, de lo concreto.

En estas condiciones el arquitecto que gana el concurso, en acuerdo con la entidad promotriz, enterada por el jurado (por medio del fallo, que es en el fondo, un análisis de valores y defectos), redacta las normas definitivas a seguir, las que, aprobadas, lo dejan en libertad absoluta *para volver a empezar a analizar, a revisar valores, dentro de las directivas básicas que han dado por resultado esa coordinació, apreciada por el jurado como la más satisfactoria.*

¿ Puede repercutir esto en la expresión integral exterior e interior del edificio ? En la expresión integral, no; porque ella, en su exterior y en su interior, es consecuencia de una relación de espacios y volúmenes cuya tensión, *equilibrio - proporción o armonía, es lo que constituye lo personal y es inmutable. En los proyectos de concursos, puede aparecer la expresión del edificio como no ajustada, como cohibida, como imperfecta. Ello puede ser consecuencia entre otras cosas, de faltas de uno mismo, o de imposiciones del programa.*

Pero ello es factible de perfeccionamiento, al entrar en el estudio definitivo del proyecto, con la libertad que deriva de la paz y de la alegría consecuentes al ideal de levantar un edificio en la ciudad en que uno vive.

En dicho estudio definitivo volverán a aparecer las ideas amigas dejadas de lado otrora, y veremos si ellas son, como lo creímos, tal vez mejores que la última emitida, y dentro de lo honesto sabremos si ellas pueden intervenir de nuevo en la hora de revisión. El resto es cuestión de voluntad y pureza.

APORTE DE IDEAS

Estas ideas sobre concursos que he sostenido, ya en la cátedra ya en los círculos de arte y técnica, son las que me han dado y me darán la energía para luchar pues no creo que los concursos sean "matches" contra *nadie, sino aporte de ideas iniciales.*

Cuando se está en el momento que la gente llama de triunfo, se tiene sólo la alegría de ver un camino abierto para luego tratar de hacer triunfar *las propias ideas.*

Cuando no se triunfa, se siente, naturalmente, una tristeza momentánea que templa, y un nuevo concurso vuelve a atraer nuestra atención, despierta nuestra esperanza y nos ayuda a vivir en "arquitecto".

De mi ante-proyecto para el palacio Municipal sólo debo decir que creo pueda servirme de base, para estudiar el proyecto definitivo; trataré de hacer un edificio serio, sin fasto, práctico, democrático, y si se me permite, fino de expresión exterior e interior por cuanto pueden concurrir a este resultado, el amor que me liga a todas las manifestaciones de armonía, a todos los valores espaciales, al culto por el espíritu *arquitectónico y urbanístico de lo* italiano, *lo* griego, *lo* árabe *y el respeto por las mentes de los grandes maestros F. Ll. Wright y Le Corbusier.*

Facultad de Arquitectura

Curso de Construcción III y IV Semestre

Profesor: Coronel Arquitecto Alfredo Baldomir
Alumno: Luís D. Cortelari

Estudio Constructivo del Proyecto: Un Círculo Universitario

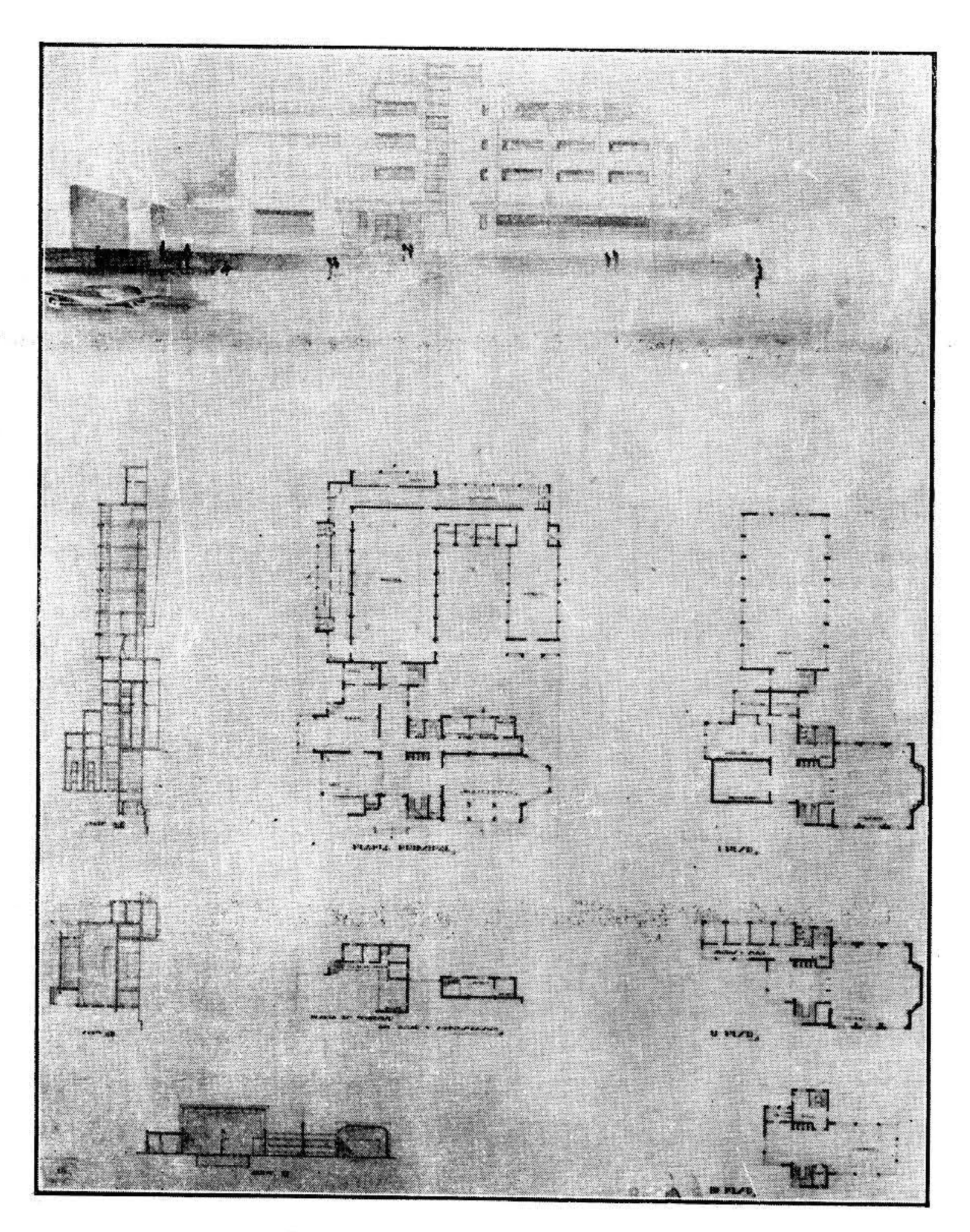

Fachada y planta del Proyecto

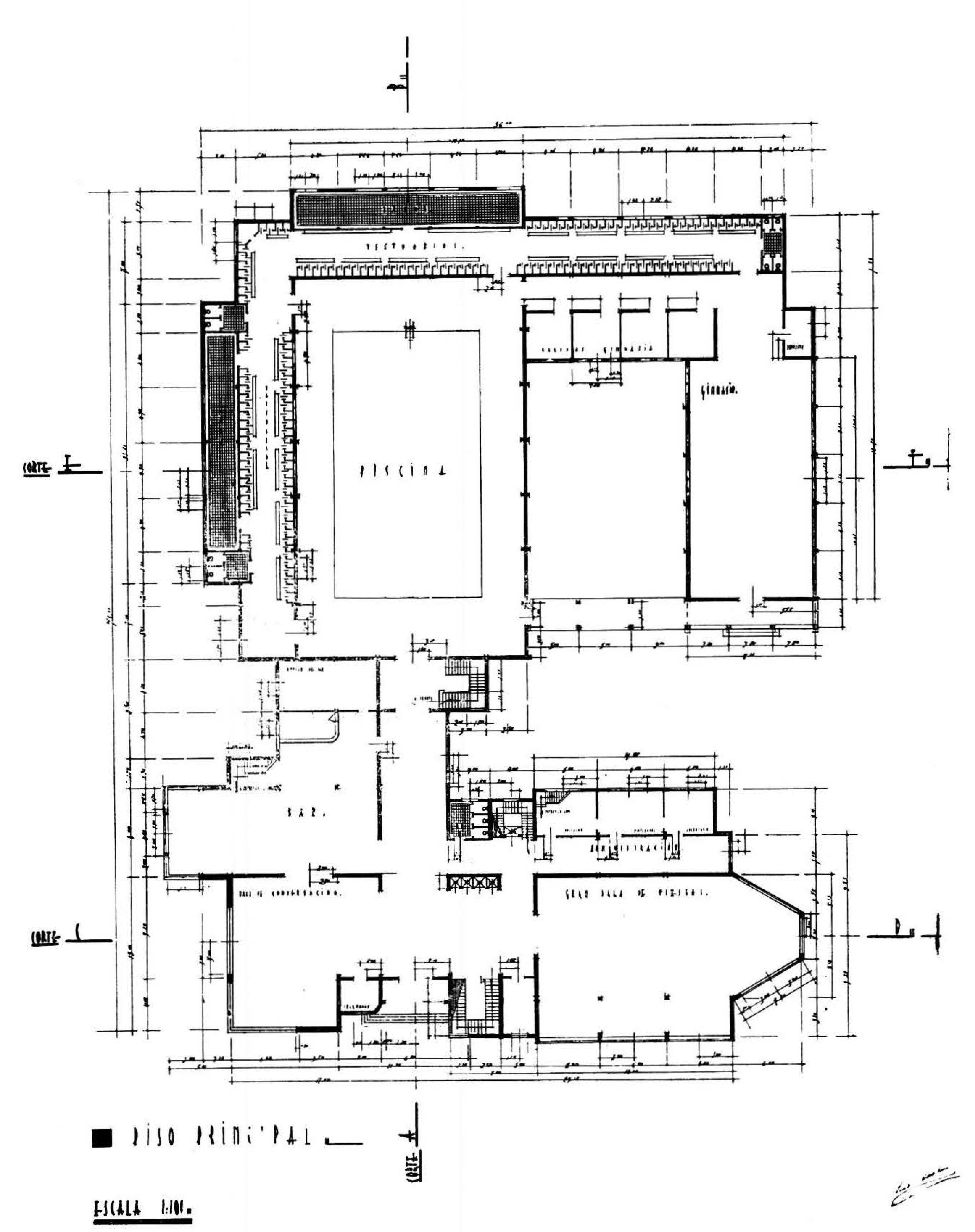

Planta del Proyecto de Construcción

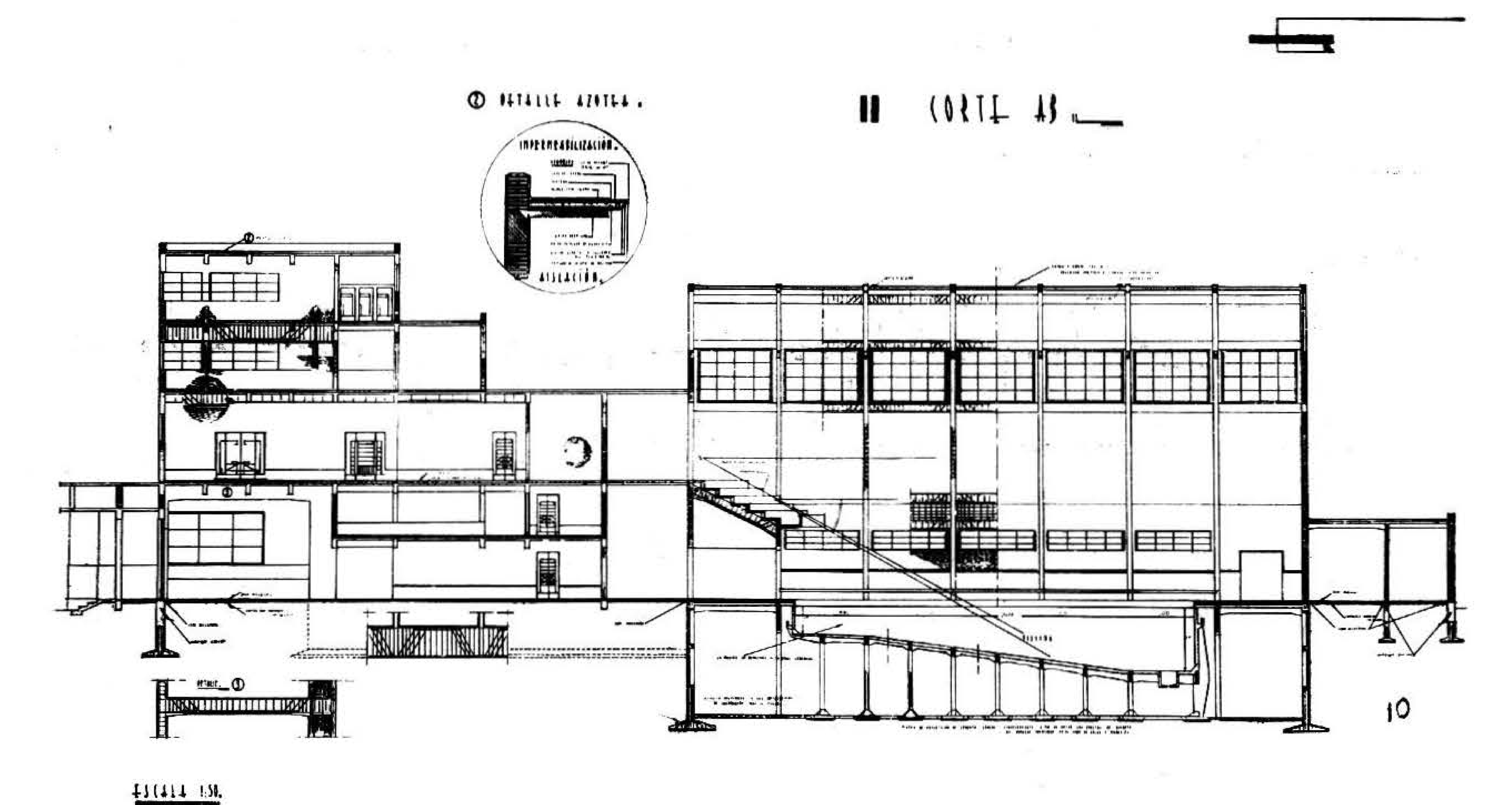

Corte A. B. longitudinal

Resumen de la Memoria Constructiva

Cimentación. El suelo adoptado es de característica compresible, de una resistencia que oscila entre 1 y 1 1|2 kilos por cm.^{2}. Se ha supuesto que la piedra se encuentra a grandes profundidades con el objeto de descartar la solución corriente de pilares fundados en la roca.

Dadas las cualidades pobres del terreno, la extensa superficie de desarrollo en planta del edificio, lo numeroso de los pilares, con cargas que dado las formas arquitectónicas de volúmen, son variables entre límites apreciables; una cimentación con patines aislados hubiese sido de dudosos resultados por los posibles deslizamientos debido a fallas del terreno. Es atendiendo a todas estas razones que se prefirió la solución de patín contínuo, comprendiendo una viga de suficiente altura para la repartición de los esfuerzos longitudinales.

El saliente del patín en cada parte será proporcionado por el cálculo según las cargas de los pilares correspondientes a dicha zona, debiendo preverse además de la resistencia a los esfuerzos proporcionados por los momentos flectentes, una gran seguridad contra los esfuerzos cortantes, colocando gran número de estribos lo suficientemente próximos.

Sala de conferencias. Su estructura está formada por cuatro pórticos que salvan una luz de 18,50 mts. articulados en sus extremos.

El estudio de este elemento ofrece dificultades; pues es necesario recurrir al cálculo de los sistemas hiperestáticos, como lo es el pórtico rectangular a dos articulaciones y una vez hiperestático. Es necesario recurrir al cálculo de los desplazamientos de los diferentes puntos del sistema basado en el conocimiento de la fórmula general de la elástica.

La parte más comprometida de este sistema son los ángulos superiores que han de recibir notables esfuerzos por producirse allí los momentos máximos negativos, poniendo por ello especial atención en la distribución de los estribos, evitar en dichos puntos empalmes de hierro y prolongar los de un elemento en otro en las partes contínuas. (cordón superior y pié derecho).

Piscina. Al plantearse un problema de esta naturaleza debe partirse de la necesidad absoluta de asegurar la impermeabilidad completa de las instalaciones de la piscina, donde el agua, a menudo con presión se encuentra en superabundancia peligrosa.

Compuesta de dos partes: la sección baños - duchas y vestuarios y la piscina propiamente dicha. En ambas debe estudiarse una instalación de ventilación y calefacción, (ambas combinadas) de fácil control y regulable desde que a ella concurren personas vestidas.

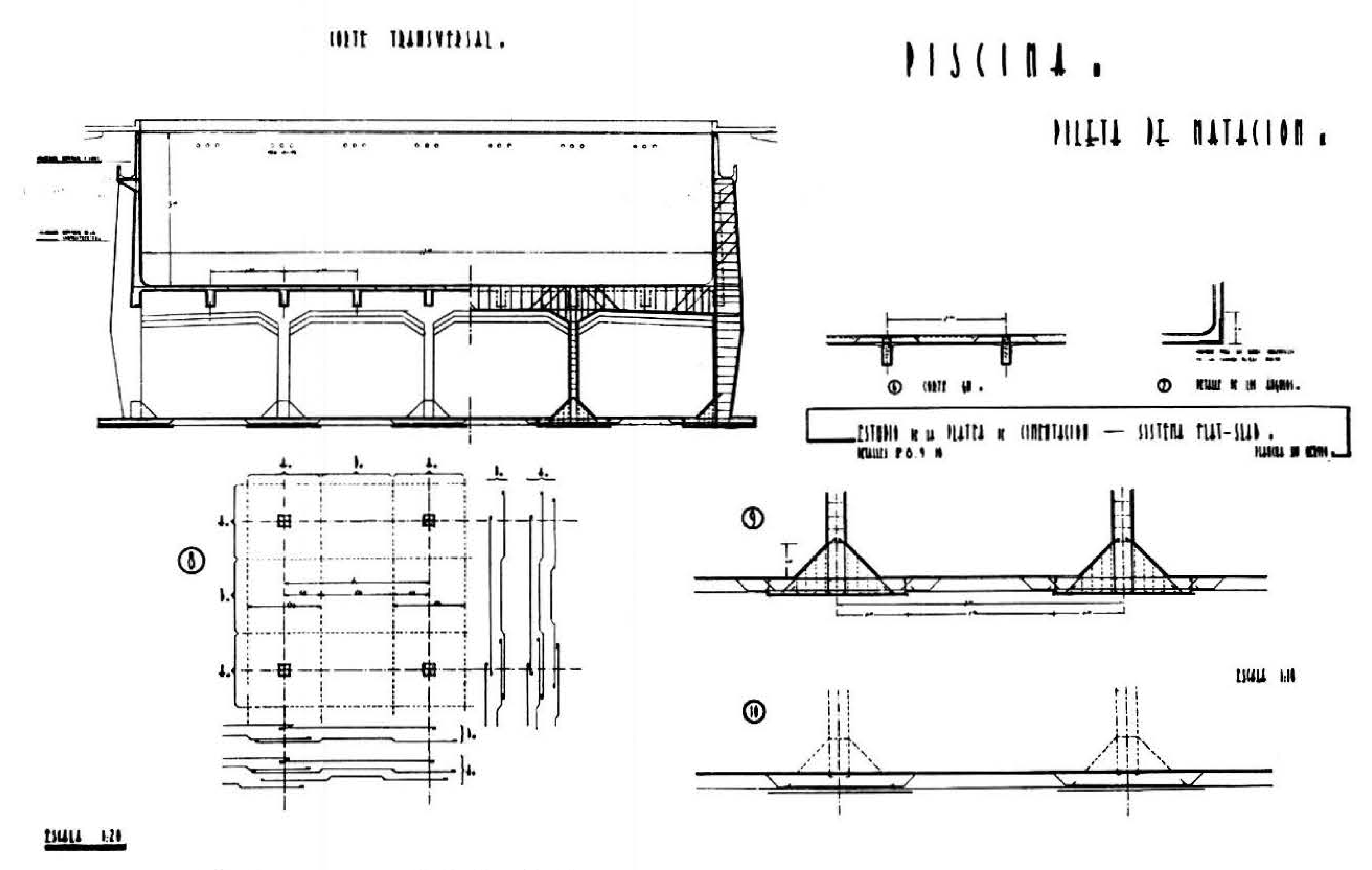

Corte transversal de la piscina

Todo el conjunto de la construcción debe tratarse dentro de la mayor simplicidad, acusando resueltamente sus formas estructurales; pero dando a la vez la sensación de amplitud y grandiosidad, donde todos los materiales deben evidenciar su utilidad lógica para las necesidades reales.

La construcción se estudió esencialmente en cemento armado, material que permite reducir al mínimo las secciones de los elementos resistentes.

El amplio hall se resuelve por 8 grandes arcos de 10 mts. de radio y 16.50 de altura. Estos arcos soportan a la vez sobre amplias ménsolas "le trottoir" de los bañistas, completamente independiente de la estructura del bassin y en una de sus extremidades una tribuna, con capacidad para 280 personas sentadas con perfecta visualidad.

Dada la longitud de la nave, se dispuso dos juntas de dilatación verticales a fin de atenuar los efectos de las fatigas secundarias provocadas por las variaciones de temperatura.

El bassin de natación tiene 20 mts. de largo por 12 de ancho; su capacidad es de 4.500 m.^{3}. Constituye una inmensa cuba absolutamente independiente de la nave, a fin de evitar los efectos de asiento que pudieran producirse en los puntos de apoyo de los arcos.

Su estructura es de nervio y plancha sobre pilares que apoyan en una platea general formada por el sistema de plancha sin nervio (Flab-Slab). Este último sistema trabaja por reacción contra el suelo.

En la plancha de fundación se adoptó el sistema de dos armaduras (2 capas de hierro; una longitudinal y otra transversal). Los pilares apoyan directamente sobre la plancha unidos por capiteles que trabajan solidariamente con esta.

Los dos elementos principales son por lo tanto: las columnas, que desempeñan la función de los piés derechos de un pórtico, y las losas que constituirían el cordón superior del pórtico. Puede imaginarse reemplazando la losa por dos sistemas de fajas que se cruzan perpendicularmente y actúan como vigas contínuas con apoyos elásticos empotrados o como pórticos. (Consideraciones del Ing.° Gehler sobre el Reglamento Alemán). En la lámina correspondiente puede notarse la disposición de las fajas, distribución de hierros, doblado, etc.

Toda la superficie externa, lateral e inferior es accesible y permite la vigilancia contínua de las eventuales pérdidas de agua.

El interior de la piscina se reviste de cerámica blanca con las líneas de nado en azul. También debe disponerse de trecho en trecho dados de vídrio incrustados en el hormigón que se iluminan por medio de lámparas eléctricas que permiten jalonar perfectamente las líneas de nado.

Estas anotaciones son una síntesis tomada de la Memoria Constructiva General que acompaña el proyecto.

Luis D. Cortelari

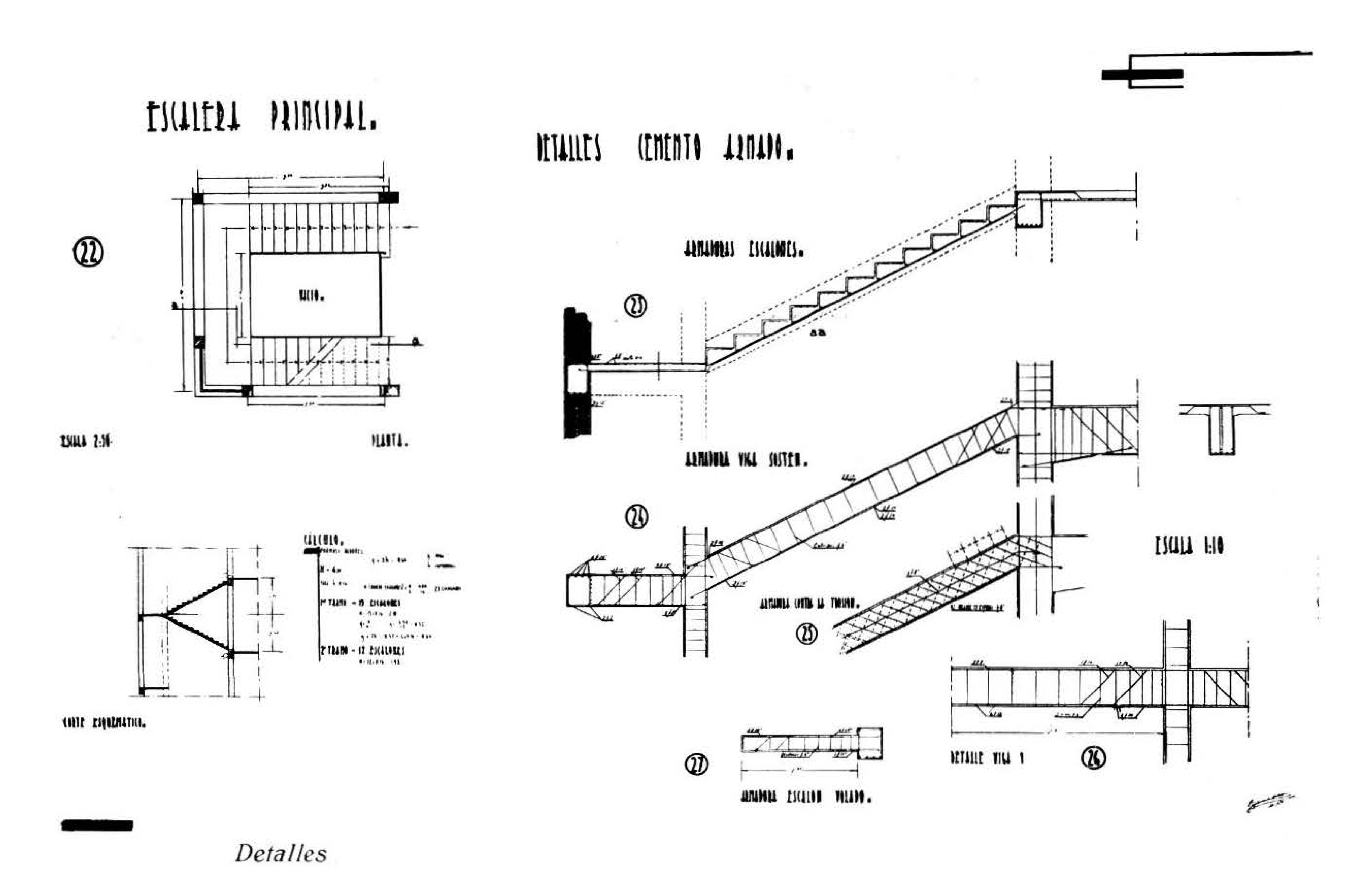

Detalles

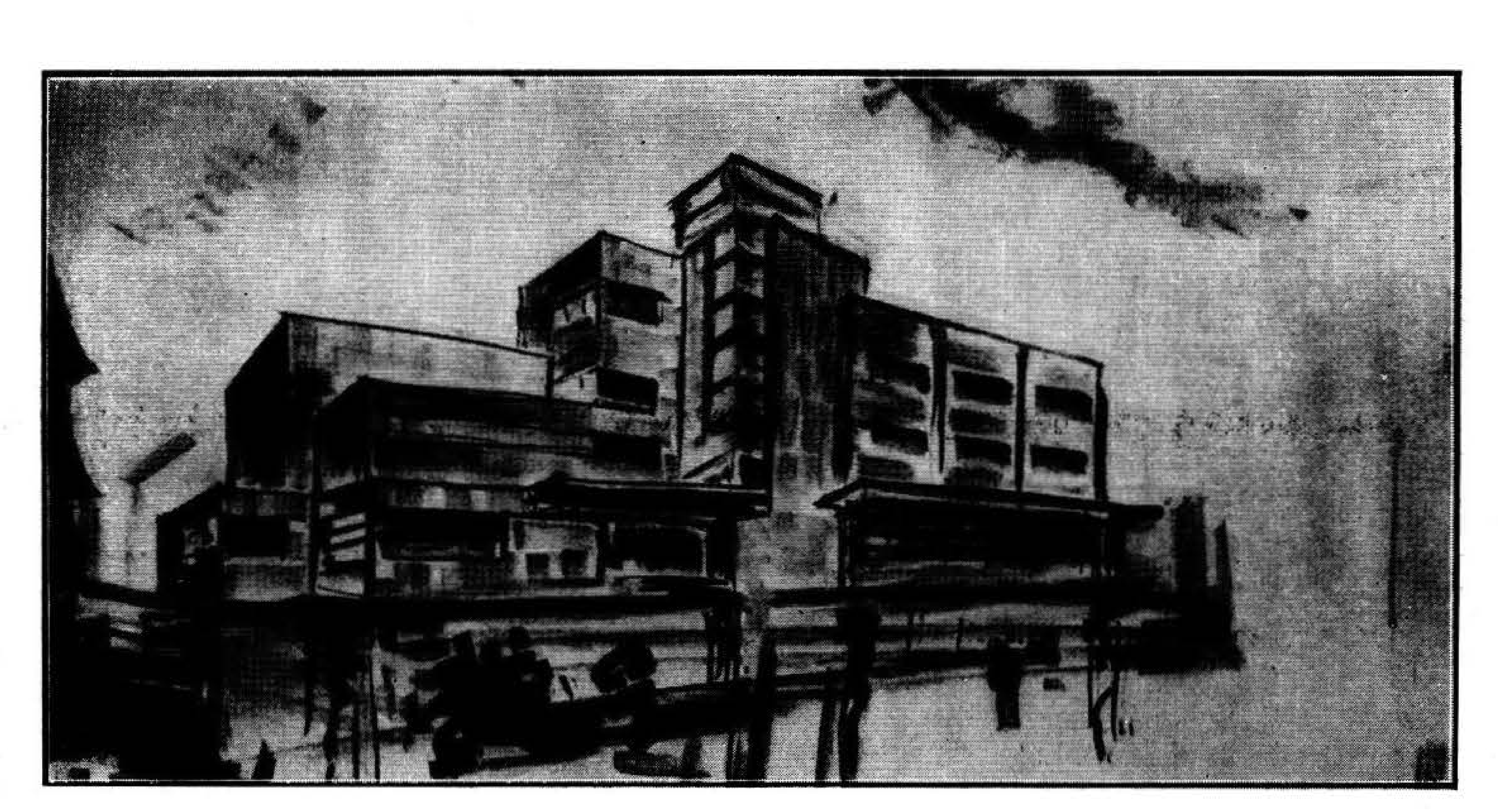

Perspectiva del Proyecto

Actas de Sesiones de la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos

(Viene de la pág. 126 del Número anterior

ACTA N.º 164. En Montevideo, a 8 de Junio de 1931, se reunió la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, bajo la presidencia del Arquitecto don Horacio Acosta y Lara y con asistencia de sus Miembros arquitectos Bauzá, Delgado, Federici, Garese y Revello. Asiste también el Socio Titular Arq. Fraschetti Rui. — Declarado abierto el acto a la hora 18 y 30, actuando en la Secretaría el Arq. Revello, se pasa a considerar los siguientes asuntos: **ACTAS.** Leídas las actas números 162 y 163, se resuelve: **1927.** Apruébanse. — **SOCIOS CORRESPONSALES.** Luego de un breve cambio de ideas sobre la nómina de socios corresponsales cuyo nombramiento se pedirá a la próxima Asamblea, se resuelve: **1928.** Encomiéndase al señor Presidente que, teniendo en cuenta las ideas cambiadas, presente para la próxima sesión la nómina definitiva de los referidos Socios Corresponsales.— **FEDERACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.** Vista la nota de la Federación de Profesionales Universitarios, adjuntando un cuestionario relacionado con el ejercicio de la profesión; Considerando que esta Comisión Directiva quedará desintegrada en el corriente año, y no habiendo, por consiguiente, el tiempo necesario para responder a las preguntas formuladas en el cuestionario de la referencia, se resuelve: **1929.** Encomiéndase a la nueva Directiva contestar al pedido de la Federación de Profesionales. — **ARQUITECTOS MUÑOZ DEL CAMPO Y GARCIA AROCENA. 1930.** Pase a informe de la Comisión de Concursos la nota de los arquitectos Muñoz del Campo y García Arocena, relacionada con el pago de honorarios del Concurso del Hotel de La Paloma (Rocha). — **CONCURSO DEL HOSPITAL DE NIÑOS.** El señor Presidente dispone la lectura de la nota del Arq. Garese por la cual protesta por la redacción del fallo del Concurso del Hospital de Niños. En este estado el Arq. Garese solicita autorización para retirarse de Sala, a fin de no intervenir en la consideración de su nota. Oído lo expuesto, se resuelve no acceder a lo solicitado por el Arq. Garese. Leída que fué la nota referenciada y luego de un detenido cambio de opiniones, en el cual el Arq. Garese deja constancia que, para el caso de publicarse el referido fallo, deben publicarse también las protestas que al respecto se reciban, se resuelve: **1931.** Sin que implique un pronunciamiento, pásese copia de dicha nota a los arquitectos miembros del Jurado y a los arquitectos concurrentes a dicho Concurso. — **RENUNCIA DEL Arq. J. J. ARTEAGA.** Atento a que los componentes de la Comisión de Concursos arquitectos Bauzá y Delgado —a quienes se les pasó a informe la renuncia que como Socio Titular presentó el Arq. Arteaga con motivo del Concurso de la Federación Rural— informan verbalmente que no debe aceptarse la renuncia presentada, se resuelve: **1932.** Apruébase el informe de la Comisión de Concurso. Adoptada la precedente resolución, el señor Presidente da lectura a la nota a pasarse con ese motivo al Arq. Arteaga. Leída que fué, se resuelve: **1933.** Apruébase. — **Arq. JULIO BUTLER.** Atento a que el Arq. Julio Butler ha manifestado que en virtud de que sus tareas profesionales no le permiten atender el cargo de Secretario de esta Directiva y el de Director interino de la Revista ARQUITECTURA, por lo cual presenta renuncia de los mismos, se resuelve: **1934.** Atento a que no hay tiempo para gestionar el retiro de la renuncia presentada por el Arq. Butler, en virtud de cesar en esos cargos en el corriente mes, acéptase la renuncia referenciada. — **ASAMBLEA GENERAL.** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de esta Sociedad, convóquese a Asamblea General Ordinaria para el 15 del corriente, para considerar la siguiente orden del día: Lectura de la Memoria. Presupuesto de Gastos. Elección de los Miembros para integrar la Comisión Directiva. Designación del Consejo Jurídico. Colegio de Jurados. Reglamentación de la Profesión. Socios Corresponsales. Nota del Arq. Cravotto sobre anulación del Impuesto a los Vencedores de los Concursos. Modificación del Arancel. — No siendo para más el acto, se levantó la sesión a la hora 19 y 15.

ACTA N.º 165. En Montevideo, a 15 de Junio de 1931, se reunió la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, bajo la presidencia del Arq. don Horacio Acosta y Lara, y con asistencia de sus Miembros, arquitectos Federici, Garese, Jauge y Revello, faltando con aviso el Arq. Delgado. — Declarado abierto el acto a la hora 18 y 30, actuando en la Secretaría el Arq. Revello, se pasa a considerar los siguientes asuntos: **ACTA.** Leída que fué el Acta N.º 164, se resuelve: Apruébase. — **CONSEJO JURIDICO.** Luego de un breve cambio de ideas sobre las personas que esta Directiva debe proponer a la próxima Asamblea para formar el Consejo Jurídico, se resuelve: Proponer a los arquitectos Armando Acosta y Lara y Amadeo Jauge y Dr. Dayvière, para formar el Consejo Jurídico. — Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a la **MEMORIA DE LA SOCIEDAD**, la cual deberá someterse a consideración de la próxima Asamblea. Leída que fué, se resuelve: Apruébase. — **SOCIOS CORRESPONSALES.** El Sr. Presidente da lectura de la nómina de Socios Correspondientes cuya designación se pedirá a la Asamblea. Luego de breve cambio de ideas, se resuelve: Apruébase. — Vista la nota de la **ASOCIACION DE ARQUITECTOS DE CHILE** agradeciendo la nota de condolencia que le fué enviada con motivo del fallecimiento del Arq. Fernando Valdivieso, se resuelve: Archívese. — Vista la nota de la **COMISION INTERDEPARTAMENTAL PRO DEFENSA DE NUESTRAS COSTAS BALNEARIAS** solicitando la publicación de la 1.ª Conferencia dictada a ese respecto, se resuelve: Como se pide, pase a la Dirección de la Revista "ARQUITECTURA" a sus efectos, y archívese. — No siendo para más el acto, se levantó la sesión a la hora 19 y 15.

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS
DEL URUGUAY

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente .... Arq. Eugenio P. Baroffio
Vicepresidente .... „ Julio C. Bauzá
Secretario .... „ José Demichelí
Prosecretario .... „ Miguel N. Revello
Tesorero .... „ Raúl Federici
Protesorero .... „ Antonio Fraschetti Rui
Bibliotecario .... „ Miguel A. Cattaneo
Encargado Impuesto 2 º/oo ...... „ Horacio Acosta y Lara
Encarg. Ofic. Técnica Casas Baratas „ Eugenio Pecoste
Comisión de Concursos .... „ Octavio de los Campos. „ Amadeo Jauge „ Juan M. Delgado
Vocal .... „ Antonio Chiarino Ravenna
„ .... „ Julio Butler
„ .... „ Armando Acosta y Lara

SUPLENTES

Arq. Héctor Pagani
„ Carlos Tosi
„ Jorge Caprario
„ Ramón Añón
„ Romualdo Pessina
„ Hércules Mazzuchelli
„ José M. Oses
„ Daniel Rocco
„ Juan H. Labadie
„ José H. Domato
„ Ramón Ricón
„ F. Rodríguez
„ Américo Ricaldoni
„ Rómulo Sciuto
„ Heráclides Santini

SOCIOS HONORARIOS

URUGUAY

Dr. Baltasar Brum, ex Presidente de la República.
Arq. José P. Carré.
Dr. José F. Arias.

ARGENTINA

Dr. Marcelo T. de Alvear, ex Presidente de la República.
Arq. Raúl E. Fitte.
„ Alberto Coni Molina.
„ Alejandro Christophersen.

CHILE

Dr. Arturo Alessandri, ex Presidente de la República.
Arq. Ricardo González Cortés.

ITALIA

Arq. Cayetano Moretti.

BRASIL

Sr. Wáshington L. Pereyra de Souza, ex Presidente de la República.
Arq. Nestor Egydio de Figueiredo.
„ Adolfo Morales de los Ríos.

EE. UU. DE N. A.

Arq. Franck R. Watson.
„ William L. Plack.
„ Warren S. Laird.

SOCIOS CORRESPONDIENTES

ARGENTINA

Arq. Sebastián Ghiliazza.
„ Carlos E. Becker.
„ Víctor Julio Jaeschke.
„ Raúl G. Pasman.
„ Raúl Alvarez.
„ Fortunato Passeron.
„ Angel Croce Mujica.
„ Luis J. Moreno de Mesa.
„ Carlos Mendonça.
„ Exequiel Real de Azúa.
„ Francisco Squirru.
„ Víctor Julio Jaeschke.
„ Oscar González.
„ Alfredo E. Cóppola.
„ Jorge V. Rivarola.

BOLIVIA

Arq. Emilio Villanueva P.

BRASIL

Arq. Alejandro Alburquerque.
„ N. Machado.
„ Raúl Lessa Saldanha Da Gama.
„ F. Nereo de Sampaio.
„ Cristiano das Neves Stockles.
„ Francisco Prestes Maia.
„ Roberto Magno de Carvalho.
„ Ernesto E. Xavier do Prado.
„ Augusto de Vasconcellos.
„ José Cortez.
„ Paolo Candiotta.
„ Rafael Galvao.
„ Angelo Bruhms.
„ Arquímedes Memoria.

ALEMANIA

Prof. Walter Gropius.
„ Hans Pœlzig.
„ Peter Behrens.

HUNGRIA

„ Kertesz K. Robert.
„ André de Viragh.

CHILE

Arq. Onofre Montané Urrejola.
„ Bernardo Morales.
„ Manuel Cifuentes.
„ Patricio Irarrazabal.
„ Hermógenes del Canto.
„ Alberto Schade.
„ Ismael Edwards Matte.
„ Ricardo Larrain Bravo.
„ Carlos Reyes Prieto.
„ Fernando de la Cruz.
„ Federico Biegerel.
„ Ricardo H. Muller.
„ Alberto Risso Patrón.

CANADA

Arq. Alcides Chaussé.

COLOMBIA

Arq. Alberto Manrique Martín.

FINLANDIA

Arq. Eliel Saarinen.

HOLANDA

Arq. F. Stolhower.

BELGICA

Arq. Alberto Roosenboom.

FRANCIA

Arq. Emmanuel Pontremoli.
Arq. Tomy Garnier.

SUIZA

Prof. Gustave Gull.

CUBA

Arq. Luis Bay.
„ Miguel A. Hernández Roger.

ESPAÑA

Arq. Luis Bellido.
„ Modesto López Otero.
„ Pablo Gutiérrez Moreno.
Arq. Eugenio Fernández Quintanilla.
„ César Cort.
„ Manuel Vega y March.

EE. UU. de N. A.

Arq. Luis Newbery Thomas.
„ John G. Howard.
„ Kenneth M. Murchison.
„ Raymond H. Hood.

PARAGUAY

Arq. Mateo Talia.
„ Miguel Mujica Gómez.

PERU

Arq. Emilio Hart Terré.
„ Santiago Bazuco.

MEJICO

Arq. Alfonso Pallares.
„ Roberto Alvarez Espinosa.

ITALIA

Arq. Alberto Calza Bini.
„ Ambrogio Annoni.

INGLATERRA

Arq. F. Banister Fletcher.
„ Cart de Lafontaine.

PORTUGAL

Arq. A. R. Adaes Bermudes.

SOCIOS FUNDADORES

Acosta y Lara, Horacio.
Arrarte Victoria, Luis.
Arteaga, Juan José de.
Baldomir, Alfredo.
Baroffio, Eugenio P.
Berro, Román.
Boix, Elzeario.
Bonaba, Américo.
Campos, Alfredo R.
Capurro, Fernando.
Delgado, Juan M.
Faget, Raúl J.
Fernández, Luis G.
Geranio, Silvio.
Lasala, Francisco.
Lerena Juanicó, Cándido.
Lerena Acevedo, Raúl.
Mendívil, Rodolfo.
Pedemonte, Juan J.
Ricci y Toribio, Carlos.
Sambucetti, Octavio.
Vásquez Varela, Jacobo.
Vázquez, Antonino.

COMISIÓN REGULADORA DE HONORARIOS

Arquitectos: Alfredo R. Campos, Jacobo Vazquez Varela y Elzeario Boix, y Dr. Luis L. Dayvière.

SOCIOS TITULARES

Acosta y Lara, Horacio.—B. Mitre, 1314.
Arrarte Victoria, Luis. — 18 de Julio, 2190.
Arteaga, Juan José de.—J. C. Gómez, 1420.
Acosta y Lara, Armando. — Francisco Vidal, 667 (Pocitos).
Addiego, Buenaventura. — Avenida 19 de Abril, 3411.
Agorio, Leopoldo C. — Colonia, 2120.
Aguerre, Alberto. — Cerrito, 407.
Azzarini, Horacio. — Constituyente, 1943.
Amargós, Rodolfo L. — J. Requena, 1244.
Armas O'Shanahan, Guillermo. — Uruguay N.º 967.
Apolo, Juan J. — Inspección Técnica, Durazno.
Añón, Ramón. — Boul. España, 2444
Aubriot, Juan A. — Williman, 646.
Acquarone, Héctor. — Boul. Artigas, 1439.
Artucio, L. Carlos. — Pasaje Salvo, 6.º Piso, Escrit. N.º 1 y 5.
Abreu, Luis. — Burgues, 2955.
Abadie Santos, Mario. — Canelones, 1583.
Baldomir, Alfredo. — Durazno, 2444.
Baroffio, Eugenio P. — Canelones, 1429.
Berro, Román. — Pereyra, 2951 (Pocitos).
Boix, Elzeario. — Ellauri, 1023 (Pocitos).
Bonaba, Américo. — Cerrito, 685.
Bauzá, Julio C. — Río Negro, 1285.
Barbé, Luis Alberto.—Fco. Vidal, 703; Poc.
Barbieri, Armando. — **Salto.**
Bastos Kliche, Julio. — Convención, 1136.
Beya Cayo, María. — Comercio, 2275.
Bardoni, José M. — Ibicuy, 1393, 5.º piso (Dept. J).
Bonnecarrère, Antonio C. — Trinidad, Departamento de Flores.
Bianchi, Roberto. — Paysandú.
Benedetto, Telmo. — 8 de Octubre, 2747.
Butler, Julio. — Paraguay, 1615.
Bonomi, Humberto. — Gral. Luna, 1270.
Bemporat, Carlos A. — Gral. Fraga, 2170.
Beraldo, Jorge A.—Boulevard España, 2584 (Dept. 3).
Campos, Alfredo R.—Chucarro, 1018, Pocitos.
Capurro, Fernando. — Rincón, 430.
Caprario, Jorge. — Durazno, 1748.
Carlevaro, Alvaro R.—Cipriano Payán, 2967.
Crocco, Luis R. — Fco. Vidal, 174 (Poc.).
Caviglia Repetto, Luis. — 25 de Mayo, 575.
Cravotto, Mauricio. — 18 de Julio, 1698.
Cattaneo, Miguel A. — Lavalleja, 1714.
Camp, Antonio. — Rambla Wilson, 1187.
Casamayou, Enrique. — Santiago de Chile esq. Soriano.
Caselli Coppetti, Héctor. — Rivera, 2248.
Ciurich, Elías. — Mercedes, 1705.
Chiarino, Antonio. — Convención, 1511 (primer piso).
Crespi, Luis. — Santiago de Chile, 920.
Delgado, Juan M. — Cololó, 2722.
Dauber, Raúl. — Canelones, 892.
Da Silva, Horacio. — Martín García, 1393 (Dept. 7).
Daners, Pedro F. — 18 de Julio, 1465.
Demichelli, José. — 25 de Mayo, 279.
Durán Guani, Enrique. — Misiones, 1489.
Durán Veiga, Luis. — Ituzaingó, 1297.
Dighiero, Italo. — Santiago de Chile, 1304 (Dpto. N.º 2).
De los Campos, Octavio. — 25 de Mayo, 555.
Domato, José H. — J. M. Blanes, 1011.
D'Agosto, Arnaldo. — Patria 1523
Elzaurdia, Roberto F. — Tacuarí, 1987.
Etchebarne Bidart, Julio.—J. Requena, 1346.
Elena, Carlos. — Uruguay, 1701.
Faget, Raúl J. — San José, 1092.
Fernández, Luis G. — Carve, 33 (Colón).
Fraschetti Rui, Antonio. — Yi, 1326.
Federici, Raúl. — Buenos Aires, 288.
Ferreira, Oscar. — Maldonado, 2018.
Fresnedo Siri, Román. — Rondeau, 1646 (2.º piso).
Fernández, Eustaquio. — 18 de Julio, 1465.
Fernández Elorza, S. Raúl. — Libres, 1464.
Geranio, Silvio. — Rivera, 2056.
García Pico, Héctor. — Paysandú, 908.
García Arocena, Carlos. — Ituzaingó, 1467.
Gimeno, José. — Ciudadela, 1446.
Gaggioni, Julio. — 25 de Agosto, 602.
González Pose, Eduardo. — 18 de Julio, 669 (Durazno).
Guarino Fischert, Julia. — Cubo del Norte, 3596 (Millán).
Giuria, Juan. — Burgues, 3022.
Goyret, Luis A. — Joaquín Requena, 1580.
Gori Salvo, Miguel A. — Rondeau, 1578.
Garese, Roberto I. — Constituyente, 1475.
García Blixen, Jorge. — Durazno, 1722.
Herran, Jorge. — Ituzaingó, 1467.
Herrán, Teófilo. — 25 de Mayo, 555.
Herrera Mac-Lean, Carlos A. — Piedras, 361 (Buenos Aires).
Ilaria P., Américo. — Paysandú, 1674.
Jauge, Amadeo. — Obligado, 1204.
Isola Piria, Albérico F. — Uruguay, 967.
Lasala, Francisco. — Juan C. Gómez, 1420.
Lerena Juanicó, Cándido. — Martí, 3105 (Pocitos).
Lerena Acevedo, Raúl. — Ituzaingó, 1467.
Labadie, Juan H. — Canelones, 1635.
Larrobla, Salvador. — Simón Bolívar, 1270.
Lavignasse, Alfredo. — Ituzaingó, 1467.
Lezama, Arístides. — Rocha.
Lietti, Fernando. — Ibiray, 2308.
Mendívil, Rodolfo. — Colonia.
Mondino, Héctor. — Canelones, 2211.
Mainero, Edmundo. — Francisco Aguilar, 878 (Pocitos).
Mariano, Juan M. — 8 de Octubre, 2984.
Mazzara, José. — Rambla Wilson, 675.
Mazzucchelli Hércules J.--Sgo. Vázquez, 1289.
Malherbe, A. de. — Constituyente, 1959.
Meier, Juan C. — Paysandú.
Moreau, Mario. — Cerrito, 407.
Molins, Carlos A. — Luis de la Torre, 644.
Muñoz del Campo, Alberto.—Ituzaingó, 1467
Muracciole, Juan A. -- Rondeau, 1578.
Núñez, Dulio Jacinto. — Agraciada, 2405.
Noceto, Luis. — Agraciada, 2527.
Noceti, Carlos E. — Timbó, 1193.
O'Neill Arocena, Eduardo.—Misiones, 1390.
Oses, José M. — Minas, 1487 (4.º piso A).
Pedemonte, Juan J. — J. Requena, 1071.
Paez Seré, Modesto. — Rincón, 438.
Pagani, Héctor A. — Rincon, 438.
Pérez Larrañaga, Francisco. — Pozos del Rey, 1380.
Pérez Montero, Carlos. — Cerrito, 407.
Pitamiglio, Humberto. — Ejido, 1392.
Pou Cardozo, Fernando. — Soriano, 936.
Polanco Musso, Luis.—José B. Lamas, 2959.
Pérez Fuentes, Daniel R.—Maldonado, 1039.
Pecoste, Eugenio. — Juan Paullier, 1278.
Puente, E. Milton. — 25 de Mayo, 555.
Pessina, Romualdo. — Canelones, 892.
Pieri Campomar, Juan C.—Vázquez, 1439.
Quartino Herrera, Rafael. — Rincón, 438.
Quinteiro, Manuel I. — J. Requena, 1274.
Quinteiro, Rosendo. — Rocha, 2765.
Ricci y Toribio, Carlos. — Suárez, 2925.
Rampa, Héctor. — Magallanes, 1910.
Revello, Miguel N. — Juan Paullier, 1683.
Rocco, Daniel. — Buenos Aires, 519 bis.
Rivero, Julio. — Roque Graceras, 718.
Rodriguez Larreta, Gualberto.—Sarandí, 528.
Ricaldoni, Américo. — Lucas Obes, 98.
Ríus, Juan Antonio. — 18 de Julio, 1698.
Rivas, Enrique S. — 8 de Octubre, 2519.
Ricón, Ramón. — Colón, 1465.
Rodríguez, F. — Colón, 1465.
Rodríguez Estevan, Roberto. — Cerro Largo, 1185.
Roure, Evaldo. — Larrañaga, 4211.
Ruano, Rafael. — Constituyente, 1959.
Sambucetti, Octavio. — Gil, 942.
Santini, Heráclides. — Avda. Italia, 3165.
Santini Peluffo, Juan C.—J. Requena, 1504.
Sierra Morató, José P. — Magallanes, 1465.
Siri, Juan C. — Paysandú, 1321.
Scasso, Juan A. — Cebollatí, 2014.
Schinca, Carlos E. — 8 de Octubre, 3774.
Segundo, Luis E. — Estación del F. C. C., Sala de Dibujo.
Stewart Vargas, Enrique. — Ituzaingó, 1309 (Dpto. N.º 8).
Surraco, Carlos A. — Casilla Correo, 685.
Sciuto, Rómulo. — Pasaje Salvo, 6.º Piso, Escrit. N.º 1 y 5.
Tejera, Eloy G. — Libertad, 2482.
Terra Arocena, Horacio. — Misiones, 1454.
Terra Arocena, Rafael. — Ituzaingó, 1309 (2.º piso).
Terra Urioste, Carlos D. — Rivera, 2804.
Tosi, Carlos D. — Vázquez y Vega, 1139.
Tosi, Leopoldo J. — Constituyente, 1965.
Triay, Bartolomé R. — Convención, 1511.
Tournier, Hipólito. — 25 de Mayo, 555.
Uranga, Joaquín. — Inca, 2075.
Ubilla, E. Antonio. — Melo.
Vásquez Varela, Jacobo.—Bs. Aires, 519 bis.
Vázquez, Antonino. — Avda. Italia, 152.
Valabrega, Ricardo E. — Suárez, 3075.
Vázquez Echeveste, Fco. — Victoria, 1109.
Vera Salvo, Héctor. — Isla de Flores, 1780.
Vigouroux, Rodolfo L. — Avda. Italia, 182.
Villavedra, José B. — Rambla Wilson, 1187.
Vilamajó, Julio. — Mercedes, 1260.
Vázquez Barrière, Gonzalo. — Constituyente, 1959.
Vanini, Carlos. — Martín García, 1656.
Williman, José Claudio. — 26 de Marzo esquina Martí (Pocitos).
Yanuzzi, Adela. — Rivera, 2939.
Zunín Padilla, Cándido. — Gral. Sucre, 18.ª.

EMPRESARIOS de OBRAS

José Ligerini	Jujuí,	2930
Julio Baroffio	Guaná	2021
David Vanoni y Hnos.	Cuareim	1419
José Ospitaleche	Pernas	2437

Lit. e Imp. Del Comercio — Piedras 426